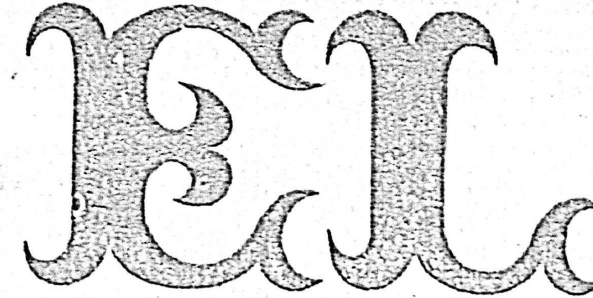
Domingo 22 de Febrero de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,763

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
Aquí se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, RICARDO GOODALL



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

FEBRERO, 22.—Santa Margarita de Cortona y san Pascacio.
" 23.—Santa Marta y san Florencio obispo.

ITINERARIO DE VERANO

DE LA EMPRESA

de Mensagerias Orientales

Desde 1.º de Octubre de 1873.

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Florida, por Juan Chaso, los dias martes, jueves y sábados.
Para Colonia, por Santa Lucía, San José, Nueva Helvecia y Rosario, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 28.
Para Mercedes, por Santa Lucía, Guaycurú y Perdido, los dias 5, 15 y 25.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José, Chamizo y San Gregorio, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso, Camino de Maciel, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para Tacuarembó, por Santa Lucía, Florida, Durazno, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta y Quebrada, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Treinta y Tres, por Pando, Minas, Tapes y paso de las Piedras, los dias 3, 15 y 27.
Para Artigas, por Casupá, Illescas, Pablo Paez y Cerro-Largo, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 28.
Para Rocha, por Pando, Solis Grande, Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 28.
Para San Cárlos y Maldonado, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Minas, por Pando y Solis del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Duraznito, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Perdido, los dias 3, 19 y 28.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Emperm. Tomás Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 34.

Itinerario general desde el 1.º de Enero de 1874.

Salidas de la Capital.

Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.
Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Lata, los dias 8, 10, 18, 20, 28 y fin de mes.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25, y 29.
Para Porongos, por Juan Chaso y camino de la Cuchilla, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Durazno, por Juan Chaso y Camino de Maciel, los dias 6, 15, 24 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 3, 7, 11, 14, 17, 20, 22, 25 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chaso, Florida, Polanco del Yi y Carpintería, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Artigas, por Treinta y Tres, los dias 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos, en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 137, los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, núm. 31, los dias 6, 16 y 26 de cada mes.
La América sale de la capital para San Ramon y el pueblo del Tala, los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31.
Salidas del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 14, 18, 22, 26 y 30.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El «Poitou» sale hoy para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la Guia de la Capital, Plaza Independencia, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Memoria de la Comision Permanente

Hé aquí la Memoria presentada á la Asamblea General, por la Comision Permanente que funcionó durante el receso del Cuerpo Legislativo en el primer período de la 11ª Legislatura.

Como el Mensage del Presidente de la República, las Memorias de los Ministerios, este documento viene á formar parte del rendimiento de cuentas que anualmente hacen al país los Poderes públicos.

Por eso esta clase de documentos son en todo tiempo y en todas partes, donde el pueblo tiene conciencia de sus derechos, de importancia y de interés primordiales.

COMISION PERMANENTE

Honorable Asamblea General:

La Comision Permanente nombrada para funcionar durante el receso de la 11.ª Legislatura, en su primer período, viene á cumplir con el deber que la Constitucion le impone de daros cuenta de todos sus actos durante el tiempo de su existencia.

Grato en estremo le es á esta Comision poder empezar su memoria, consignando como un signo inequívoco del progreso político y social que se ha operado en la República, que el cumplimiento de su delicada mision le ha sido grandemente facilitado por la marcha de órden y de legalidad que en ejercicio de sus funciones han observado los Poderes Públicos, sometidos á su vigilancia por la Constitucion del Estado.

En efecto, en una situacion harto complicada y difícil por las profundas causas de perturbacion política y social que la época azarosa por que acababa de atravesar el país, habian dejado en su seno, es de congratularse que no se haya producido ningun acto de prepotencia contra los derechos individuales y contra las libertades públicas, que obligara á la Comision Permanente á ejercitar las facultades represivas que en tales casos le acuerda la Constitucion, para garantir los derechos consagrados por las leyes, y restablecer el desarrollo armónico de las instituciones perturbadas por la arbitrariedad.

En los documentos anexos hallará V. H. los documentos originales que instruyen detalladamente de los asuntos que han tramitado ante esta Comision Permanente y del modo que en cada caso han sido resueltos.

Aquí se limitará pues á indicar sumariamente la naturaleza de esos asuntos, deteniéndose solo en los que por su importancia requerian mas amplias esplicaciones.

TRATADOS Y MISIONES ESPECIALES.

Apenas instalada la Comision Permanente el Poder Ejecutivo se dirigió á ella pidiéndole vénia para enviar en Misiones Especiales al Dr. D. Cárlos María Ramirez cerca del Gobierno del Brasil y al Dr. D. José M. Sienra y Carranza cerca de del Paraguay. El objeto de estas misiones segun lo comunicaba el Poder Ejecutivo al solicitar la vénia para el envío de los Agentes Diplomáticos, era el arreglar definitivamente la deuda brasilera y otras cuestiones pendientes y la celebracion de un Tratado definitivo de paz y comercio con el Paraguay.

No viendo razon alguna de conveniencia pública para negar la vénia que solicitaba el Poder Ejecutivo, que teniendo la direccion de las Relaciones Esteriores está mas en aptitud que nadie para apreciar la necesidad y conveniencia que puede haber para el país en hacerse representar por agentes especiales en los países con quienes tenemos cuestiones de importancia pendientes, la Comision Permanente accedió á la vénia que se le pedia.

Posteriormente el Poder Ejecutivo ha solicitado nueva vénia para iniciar con el Paraguay un Tratado de estradicion y un Convenio postal y le ha sido igualmente acordado.

VIOLACIONES DEL TERRITORIO POR FUERZAS ARGENTINAS

Teniendo conocimiento la Comision Permanente de hechos que acusaban agraviantes violaciones del territorio fluvial y terrestre de la República, cometidas por fuerzas del Gobierno Argentino durante la reciente guerra de Entre-Rios, pusieron á la Comision Permanente en el caso de llamar á su seno al Ministro de R. E. para pedirle esplicaciones sobre el particular y exigir en caso necesario que se adoptasen medidas enérgicas é inmediatas que hicieran cesar en el acto y previniesen para lo sucesivo la perpetracion impune de actos altamente ofensivos y denigrantes de la autonomía nacional.

Las esplicaciones dadas por el Ministerio fueron completamente satisfactorias.

Las notas cambiadas sobre el particular con el Gobierno Argentino que el Ministerio puso en conocimiento de la Comision Permanente y que posteriormente han sido publicadas, demostraban que el Poder Ejecutivo, celoso de la dignidad nacional y cumpliendo fielmente con los deberes que le están impuestos por la Constitucion, se habia preocupado seriamente del asunto, exigiendo y obteniendo del Gobierno Argentino satisfacciones ámplias por los actos de violacion consumados, con mas la promesa solemne de reprimir y evitar en lo sucesivo su reproduccion.

La Comision Permanente creyó que en esta situacion no debia ni podia exigir mas del Poder Ejecutivo.

SALIDA DEL PAIS DEL EX-MINISTRO DE R. E. DR. PEREZ GOMAR DURANTE EL TIEMPO DE SU RESIDENCIA

El único acto en que la Comision Permanente se ha visto en el caso de hacer advertencias al Poder Ejecutivo, ha sido la salida del país del ex-Ministro de R. E. Dr. D. Gregorio Perez Gomar durante el tiempo de su residencia, comisionado por Decreto del Poder Ejecutivo para negociar un empréstito en Europa.

La Comision vió en ese hecho una infraccion de lo preceptuado en el artículo 89 de la Constitucion.

La prohibicion de salir del país durante seis meses impuesta á los ciudadanos que han desempeñado un Ministerio, es personal á estos, y por lo mismo sus actos en tésis general no pueden ser imputados al Poder Ejecutivo. Pero en el caso actual el Poder Ejecutivo habia tomado una participacion directa, y asumido una parte de responsabilidad en la salida del país del Dr. Perez Gomar, y en esa virtud la Comision Permanente advirtió al Poder Ejecutivo por la infraccion de la Constitucion cometida.

El Poder Ejecutivo, asumiendo con elevacion y lealtad la responsabilidad de sus actos, sostuvo la legalidad de sus procederes, fundándose en que el artículo 89 de la Constitucion no tenia la significacion ni el alcance que la Comision Permanente le atribuia.

Segun el Poder Ejecutivo, la prohibicion de salir del país impuesta á los ciudadanos que han desempeñado un Ministerio, es en carácter privado, no en carácter público.

El Poder Ejecutivo fundó ampliamente su doctrina constitucional apoyándola y fortificándola con precedentes numerosos y uniformes, emanados directamente de los principales constituyentes.

Los argumentos del Poder Ejecutivo no fueron bastantes para persuadir á la Comision Permanente de que estaba en error. Por el contrario, creyó y cree, que la interpretacion que ella da al art. 89 de la Constitucion es la única verdadera.

Sin embargo no pudo desconocer la importancia que por su orígen y uniformidad tenian los precedentes invocados en apoyo de su doctrina.

Sobre todo, no pudo menos que reconocer, obrando con justicia é imparcialidad, que el proceder del Poder Ejecutivo tenia por base un error, pero que no tenia el carácter de una violacion flagrante y maliciosa de la Constitucion, ni respondia á ningun propósito criminal que pusiera en peligro las libertades públicas, justificando la convocatoria extraordinaria de la Honorable Asamblea General y la provocacion de un conflicto de Poderes que podia ser de funestas consecuencias para la paz y la tranquilidad de la República por las pasiones y los intereses opuestos que iba á poner en furiosa ebullicion.

Usando, pues, de la facultad que le acuerda el artículo 42 de la Constitucion para determinar segun su criterio la importancia y gravedad de los asuntos que hayan de motivar la convocatoria extraordinaria de la Honorable Asamblea General, la Comision Permanente dió al asunto la única importancia que en su concepto tenia por las circunstancias especiales de que venia acompañado: la de cuestion constitucional. Y es en ese carácter que la somete á la consideracion de la Honorable Asamblea General, para que la resuelva como corresponde, en uso de las facultades constitucionales.

DESTITUCION DE EMPLEADOS

El Poder Ejecutivo solicitó de la Comision Permanente la vénia exigida por la Constitucion para destituir por omision en el cumplimiento de sus deberes á los siguientes empleados:

D. Benito Hubó, empleado del Resguardo
- Setiembre Costo Guarda Costa
- Fortunato Mórtola, Guarda Libros
- José Ramos, Guarda Costa
- Eduardo Tambuzo, empleado del Resguardo
- Tomás Almeida, sub-receptor de Constitucion
- Eustaquio Perez, empleado del Resguardo
- José Rodriguez, Guarda Costa
- Agustin Segundo, Guarda Almacen
- Enrique Baeza, Guarda segundo.

En los espedientes que el Poder Ejecutivo acompañaba á sus solicitudes de vénia para la destitucion de empleados, venia plenamente comprobada la exactitud de la causa que motivaba sus remociones, y la Comision Permanente, cumpliendo con el deber que tiene, de propender á la moralizacion y mejoramiento de la administracion pública facilitando con su autorizacion la remocion de los malos empleados, ha accedido en general á las solicitudes del Poder Ejecutivo.

Solo en el caso del empleado de Aduana D. Agustin Segundo, acusado de haber hecho una entrega indebida de mercancías á la casa fallida de Camino y Pino, la Comision Permanente no pudo acceder al pedido del Poder Ejecutivo por cuanto del espediente que se acompañaba resultaba que la omision que se le imputaba tenia su orígen de los empleados superiores que habian ordenado la entrega. Esta circunstancia y la honradez é inteligencia que el mismo Poder Ejecutivo reconocia en el empleado cuya destitucion pedia por una dura necesidad de moralizacion, hicieron que la Comision Permanente negase al Poder Ejecutivo la vénia que solicitaba.

SEPARACION Y BAJA DEL EJERCITO DEL GENERAL D. FRANCISCO CARABALLO

El Poder Ejecutivo solicitó igualmente vénia de la Comision Permanente para separar de su empleo y dar de baja del ejército de la República, al Brigadier General D. Francisco Caraballo, que habia tomado servicio en la República Argentina en las filas de la Revolucion de Entre-Rios y desobedecido al llamado del Gobierno para que se presentase al Estado Mayor General.

En vista de este desacato á las órdenes del Gobierno que en un militar importa una verdadera desercion, la Comision Permanente no podia negar al Poder Ejecutivo la vénia que solicitaba y que acaso no necesitaba.

QUEJAS Y PETICIONES

En los anexos correspondientes encontrará V. H. las quejas y peticiones elevadas por varios señores á la Comision Permanente, así como las resoluciones que en cada una de ellas ha creido esta Comision que correspondia dictar.

ASUNTOS SIN DESPACHAR.

Los anexos 15 y 16 son una queja del Sr. D. Benjamin Mendez, contra el P. E. que no lo ha querido reconocer en su grado de coronel y una protesta de los vecinos de Paysandú contra las elecciones de J. E. A.

Ambos asuntos han quedado sin resolucion por no haber tenido las comisiones informantes los antecedentes necesarios para espedirse.

Los demás asuntos son de mínima importancia y V. H. los hallará consignados detalladamente en los documentos anexos.

Si á la Comision Permanente no le es dado asegurar que la H. A. G. compartirá todas sus opiniones en cada uno de los asuntos que ha sido llamada á resolver porque el error es inherente á la imperfecta condicion humana y la Comision Permanente puede haber errado en algun caso, al menos se halaga con la creencia de que reconocerá la sinceridad, rectitud y patriotismo que han inspirado todos sus actos.

TOMÁS GOMENSORO, Presidente.
Luis Missaglia, Secretario.

Tienen ojos y no ven

En medio de este pueblo dócil y bueno, que sufre resignado las consecuencias de los pasados extravíos, y respira satisfecho al no sentir sobre su cabeza la férula de mandones inmorales y arbitrarios, se levanta de vez en cuando algun grito discordante que evoca las amortiguadas pasiones y recuerda los antiguos odios.

Esos alaridos no encuentran eco en la opinion, y mueren en medio de la indiferencia pública.

Y seamos justos—No siempre son esos gritos producto de una intencion deliberada de hacer mal.

Muchas veces son dictados por la ciega pasion.

Durante el triste y largo período de las luchas civiles se han creado individualidades que de tal manera se identificaron con la época en que vivian, que en esta época de paz, reconstruccion de partidos y aplacamiento de pasiones les falta aire que respirar—Estaban acostumbrados á enronquecerse gritando «¡Mueran los blancos!» ó «¡Mueran los colorados!» y su garganta no se presta á las suaves modulaciones de la discusion razonada.

Como aquella parte del público que ha viciado su gusto literario asistiendo constantemente á los terroríficos melodramas de Bouchardy, necesitan las personas á que nos referimos emociones fuertes. No les agrada ni les satisface el espectáculo del progreso constante, pero necesariamente lento, de un pueblo que dá sus primeros pasos en el camino de la legalidad democrática. Para ellos la política debe ser siempre hasta la consumacion de los siglos la lucha ardiente, implacable y sangrienta entre los *colorados de Rivera y los blancos del Cerrito*. Todo el que contribuye á apartarla de ese sangriento carril es apóstata y traidor *á la causa*, y merece cuando menos una excomunion mayor.

Lo que no ven, lo que no quieren ver esos ilusos es que conforme á sus ideas la inmensa mayoría del país se ha pronunciado por la apostasía.

¡Pues qué! Cuando en un hermoso dia del mes de Abril de 1872 los orientales juraron ante el altar de la Patria no empuñar jamás otra vez las armas para dirimir sus cuestiones domésticas, ¿fué acaso para que los colorados de Rivera y los blancos del Cerrito, ó mas bien los descendientes de estos viviesen en constante y perpetua lucha? ¿Fué para que una mitad del pueblo oriental viviese oprimida y tiranizada por la otra mitad?

No, en verdad—Si en la esfera social y política se produjesen los hechos con la misma facilidad y prontitud con que en la esfera del raciocinio se producen las consecuencias de los principios demostrados, desde el punto y hora en que se firmó el pacto de Abril, hubieran quedado deshechos los partidos antiguos, y hubieran aparecido organizados y compactos el partido de los principios, el partido liberal, y el partido de las negaciones, el partido anti-democrático.

Pero en el mundo real las consecuencias de los principios que se sientan y de los hechos que se realizan tardan en desenvolverse: porque el ser humano no es movido exclusivamente por la razon. Influyen además en su conducta pasiones é intereses: y solo con tiempo y perseverancia consigue sobreponerse á ellos y dominarlos la razon.

En este período de reconstruccion nos encontramos: pero por cierto que la obra va mas adelantada de lo que se figuran algunos como un señor J. C. Scotti que desde las columnas de *La Tribuna* viene ayer predicando una santa cruzada contra todo lo que no es candombero: es decir, contra la gran mayoría de la República.

Tan aficionado al candombe es el Sr. Scotti, que hace la apología de esa danza, asegurando que es *de orígen inocente y puro*.

Confesamos humildemente nuestra ignorancia en materia de candombe. Habiamos creido que esa danza era poco mas ó menos tan inocente y pura como el can-can: pero puesto que el Sr. Scotti afirma lo contrario, no tenemos dificultad en admitir, si quiere, que los pastores de la Arcadia bailaban el *candombe*.

Si esto se demostrase, sería cosa de acudir al Dr. D. Juan Cárlos Gomez y pedirle que se retractase de la calumnia que habia inferido al *tripotage* llamándole *candombe*: pues en verdad que la situacion que bajo ese gráfico nombre quiso anatematizar el Dr. Gomez no tenia ninguna semejanza con un idilio.

Pero vamos á los blancos del Cerrito, y á los colorados de Rivera, á quienes á guisa de General en Gefe en dia de batalla arenga calurosamente el señor Scotti.

Respecto de aquellos blancos y de aquellos colorados tenemos que dar una noticia al Sr. Scotti: y es que muchos no existen ya: y que otros muchos se han hecho nacionalistas y conservadores: esto es, principistas liberales.

Pero ¿qué le hemos de contar de esto si él mismo lo reconoce, lo confiesa y lo lamenta, y no puede de ello consolarse?

Parece imposible, dice el Sr. Scotti, que hombres inteligentes se dejen envolver en los hilos de la red conservadora.

Lo que parece imposible, decimos nosotros, es que hombres de buena fé, y que no son movidos por bastardos intereses, se cieguen hasta tal punto que no vean la luz de la verdad, que con vivos resplandores irradia sobre la República.

Pues qué: eso que el Sr. Scotti y algunos otros se obstinan en llamar el círculo conservador, ¿es acaso una sociedad secreta que trabaje en las sombras con réprobados y egoístas propósitos?

¿No es nuestro credo por todos conocido?

¿No están nuestras filas para todos abiertas?

¿Predicamos nosotros esclusiones de partidos? No. Lo único que excluimos es la arbitrariedad y la inmoralidad: nada mas.

Y en cuanto á nombres propios, si algunas ó muchas veces *El Siglo* ha atacado á algunos, ha sido cuando se presentaban como la encarnacion prepotente del régimen arbitrario: cuando la arbitrariedad se hacia hombre.

No abrigamos ódios personales: no deseamos que el pecador muera, sino que se arrepienta y viva.

Por lo demas, créanos el Sr. Scotti—Pierde lastimosamente el tiempo y el trabajo que emplea con una intencion que en vano quiere ser maquiavélica, para producir el cisma entre nacionalistas y conservadores.

Si unos ni otros se han hecho promesas recíprocas de satisfacer ambiciones personales: no se han colocado en ese estrecho terreno, en el que tan fácil es tropezar.—Vuelta la espalda á lo pasado, y cautivada nuestra atencion entera por las magníficas perspectivas del porvenir, hácia él nos dirigimos con la fé en el alma y con firme voluntad.

Cuando los orientales se combatian entre sí, en uno y otro campo habia hombres patriotas que volvian los ojos á los horizontes de ese porvenir. La paz ha hecho que se encuentren marchando juntos, unos al lado de otros: y á ellos vá unida la inmensa mayoría del pueblo, que está ya persuadida de que los puros colores de su bandera nacional son mas bellos que los de una divisa de guerra.

Y esa conviccion y ese sentimiento son comunes tambien á muchos de los Gefes que combatieron en uno y otro lado—El Sr. Scotti nombra á algunos de ellos: y quiere contraponer sus nombres á los de otros á quienes supone que nosotros miramos con malos ojos.

Pero lo repetimos—Nosotros no abrigamos contra nadie odio personal, ni hemos de venir hoy á acriminar á nadie por hechos de otras épocas—Solo miramos como adversarios á los que *actualmente* pongan obstáculos á la reorganizacion del país y al libre ejercicio de la vida democrática.

No tenemos, pues, por qué temer los furores de ese *elefante candombero* con que nos amenaza el señor Scotti, y que nos parece que solo existe en la acalorada imaginacion del comunicante: y no nos alcanzan tampoco las imprecaciones contra los jesuitas que á viva fuerza quiere el Sr. Scotti que sean aplicables á los conservadores.

En una cosa estamos de acuerdo con el Sr. Scotti: y es en pedir á Dios, que nos liberte de los políticos *de media caña*. Nosotros no nos hubiéramos atrevido á tratar con tal *sans-façon* á ciertos pretendidos hombres de Estado: pero los amigos se toman á veces esas confianzas. Allá se las entienda con ellos el Sr. Scotti.

Los Senadores fallidos

El Sr. D. Manuel A. Silva nos remite para publicar el artículo que va en seguida, replicando al que escribimos ayer sobre la espulsion del Cuerpo Legislativo de los Senadores fallidos.

No solamente el Sr. Silva trata en su artículo una cuestion constitucional, que siempre será de importancia y de interés público, dilucida tranquila y razonadamente, sino que defiende á la vez una causa propia desde que como es sabido está bajo la misma amenaza de espulsion del Senado que pesa sobre el Sr. Camino.

Tiene, pues, el Sr. Silva un doble derecho para pedirnos la publicacion de su artículo en las columnas de *El Siglo*, y sin dificultad accedemos á su pedido.

La hora avanzada en que llega el artículo en cuestion á nuestro poder, nos impide ocuparnos de él haciéndole los comentarios y objeciones que las erradas doctrinas constitucionales desarrolladas en él, y los injustos cargos personales que se nos dirije, requiere que le hagamos.

Hubiéramos deseado que nuestra réplica viese la luz conjuntamente con el artículo del Sr. Silva, pero desde que no es posible, no hemos creido justo retardar por esa causa su publicacion contrariando el deseo y el interés que su autor nos manifiesta tener en que su artículo salga en *El Siglo* de hoy.

Dejamos, pues, para el próximo número la réplica al artículo del Sr. Silva.

He aquí ese artículo:

Paso del Molino, 21 de Febrero de 1874.

Sr. D. Julio Herrera y Obes.

Estimado amigo:

Acabo de leer en *El Siglo* de hoy un artículo, dando cuenta y comentando la mocion del Sr. Caravia, y una vez mas lleva á mi ánimo ese artículo, la lamentable confusion de palabras, y doctrinas constitucionales, que viene cometiendo *El Siglo* y los que sostienen esas ideas de mucho tiempo atrás.

Se está y ha estado pues haciendo una lamentable confusion de palabras en esta cuestion, con daño de *la verdad*, se está y se viene confundiendo la *suspension* del ejercicio de la ciudadanía con la *pérdida total*; y ni gramatical ni políticamente, son ni significan la misma cosa—Así es que la Constitucion consagra un capítulo *especial* á cada una de esas modificaciones de la ciudadanía adquirida: una cosa no es la otra, ni arrastra unas mismas consecuencias.

La ciudadanía *suspensa* no está *perdida* y solo esta es la que puede producir las consecuencias que se quieren sacar de la otra, la razon es muy obvia.

Perdida la ciudadanía deja de existir *absolutamente* necesitando de una rehabilitacion especial para que pueda volver á revivir.

Por consiguiente el que *fué* ciudadano desde aquel momento, dejó de serlo y está inhabilitado para desempeñar empleos y ejercer derechos que son peculiares y esclusivos del ciudadano, esto es rigorosamente lógico.

Pero por la misma razon eso no puede tener lugar en el otro caso, con la *suspension* solamente, la ciudadanía subsiste, y mientras una declaracion *espresa*, dictada con estricta sujecion á lo preceptuado por la legislacion vigente no la estingue *totalmente*.

Si, pues, subsiste, el derecho á sus goces subsiste igualmente; y despojar de ellos á quien está en posesion de esos derechos garantidos por leyes fundamentales del Estado, entiendo que es un acto de arbitrariedad y despotismo, mas violento y atentatorio, mil veces, que el que tiene por objeto la persona ó los bienes de ese ciudadano, desde que nada de ello puede ponerse en balanza, con aquellos inapreciables bienes.

Entre tanto, eso es lo que usted hombre ilustrado y de *principios* liberales, sostiene y ha sostenido que puede hacerse por el Senado, y pide usted que se haga conmigo y el señor Camino, *por el solo hecho* de existir una simple *declaracion de quiebra*, sujeta aun á su calificacion!

No: eso no podria tener lugar, procediendo *constitucionalmente* y respetando derechos que la Constitucion respeta, y manda respetar, mientras no se pierdan por los medios que ella precepta.

¿Puede el Senado separar á un Senador por esas razones? nunca podria proceder al reemplazo de ese Senador cuyo derecho á conservar el puesto de honor y confianza, que, *nominativamente* le designaron los pueblos, *por nadie puede serle arrebatado*, mientras él no se haya hecho indigno de esa honra y de esa confianza.

En esto no hay ni puede haber términos medios: ó se conserva, ó se pierde, para no volverlo á ocupar. ¿Pueda esto verificarse en los casos de suspension? de ninguna manera—¿Cuáles no serian los inconvenientes gravísimos, del vacío transitorio de las Senadurías ó de ese *quita* y *pon* de Senadores? pero quiera Vd. leer conmigo los artículos 11 y 12 de la Constitucion y verá que ni lugar hay á cuestiones. En el presente caso lo que el Senado tenia y tiene que hacer en él, dice el 11.

Ciudadanía se *suspende*, inciso 1º. Por impedimento físico ó moral, *que impida obrar libre y reflexivamente*.

2.º Por estar legalmente procesado en *causa criminal*, de que pueda *resultar pena corporal ó infamante*.

6.º Por el estado de deudor fallido, declarado tal *por juez competente*.

Con el artículo 1.º se explica la inteligencia del 52, que tanto he oido á Vd. torturar y comentar, *la incapacidad moral*, de que él habla, es la de los *imbéciles ó locos*, únicos desgraciados que pueden encontrarse en la imposibilidad de obrar libre y reflexivamente.

Con el 2.º viene por tierra la base de la argumentacion anterior y presentemente sostenida en esta cuestion.

Para la suspension se requiere *forzosamente* que haya causa *criminal*, y no como quiera, sino de esas que tienen *pena corporal ó infamante* en el Código penal.

¿El concursado *comercialmente* está en ese caso? su causa es criminal por su naturaleza? basta que lo sea la simple declaracion de quiebra? Hablando con Vd. que á mas de sus condiciones intelectuales é ilustracion es abogado, yo sé cual es su contestacion; que como hombre liberal Vd. sostiene la doctrina *por otra parte legal*, de que el quebrado no está bajo la presuncion de *fraude* que la legislacion antigua hacia pesar sobre él...

Quiere pues decir que segun nuestra liberalísima legislacion comercial, el quebrado, mientras no se prueba lo contrario no está sino bajo la presuncion legal de las desgracias *inculpables*, y por consiguiente su causa es puramente civil, en su acepcion general, hasta que se declara criminal en el juicio competente, y el crímen es de los que merecen pena *corporal ó infamante*.

Siendo eso así, como convendrá vd. en que lo es, ¿qué podia, qué debe hacer el Senado actualmente obrando sin pasion de partidario exagerado, é intransigente, dado el caso tal cual se presentó anterior y actualmente?

¿Debia el Senado, y podrá ahora acceder al pedido, de vds. obrando legalmente?—¿podria hacerlo sin serias y merecidas responsabilidades, para ante la nacion?

Vd. acabará de convencerse de que no pudo anteriormente el Senado hacer otra cosa, leyendo el artículo 12.

El dice: La ciudadanía se pierde.

1.º Por sentencia que imponga *pena infamante*.

2.º Por quiebra *fraudulenta declarada* tal.

Luego para perder la ciudadanía no basta que la causa sea criminal, sino que la sentencia imponga *pena infamante*; no basta la simple *declaracion de quiebra*, sino su calificacion de fraudulenta hecha competentemente.

Y si para *perder* la ciudadanía, la Constitucion exije *la calidad de la pena* y la calificacion de la quiebra ¿cómo puede decirse y sostenerse que en los casos de suspension no se requiere?

Ahora bien, ponga Vd. á esos artículos en relacion con el art. 30 de la Constitucion tan manoseado por Vd. y un inteligente Senador, y dígame de buena fé, si el tiene, ni puede tener el significado que Vds. quieren darle y que Vd. le ha dado cuando ha hecho referencia á este artículo en sus escritos relativos á esta cuestion.

Cierto es que el inciso 6.º del art. 11, pone la declaracion de deudor fallido hecha por juez competente entre las causas que suspenden el ejercicio de la ciudadanía y estando á esa disposicion constitucional, ningun ciudadano *en ese estado* puede ser *electo* Diputado ni Senador ni recibir empleo que requiera ciudadanía en ejercicio. Pero el caso ocurrente y ocurrido no es ese; no se trata de Senadores á elegir *en ese estado*; menos de juzgar la validez de esa eleccion, y decir si debe ser ó no recibido, única oportunidad de tratar todas esas cuestiones.

Hoy se trata (fíjese bien en esto, caro doctor) y se trató ya en el Senado—de Senadores electos *legítima y válidamente*, de Senadores *recibidos*, y en pleno ejercicio de sus funciones, y en tal caso, el artículo de aplicacion es el 51, que dice cómo y por qué causas, el Senador DESPUES DE FORMAR PARTE DEL CUERPO puede dejar de serlo. ¿Por qué salir de él? ¿por qué ir á buscar en otra parte la solucion de la cuestion y la resolucion del problema? ¿por qué recurrir á la vaguedad, contradiccion y aun arbitrariedad de las interpretaciones, cuando hay una disposicion EXPRESA para el caso?

Dirá Vd. que ese artículo es deficiente é inconsecuente con el 30.

Sea, quiero acordarlo, pero quién ha dado á las actuales Cámaras facultades constituyentes que son las únicas con que podria corregir esa inconsecuencia. En el mismo caso tiene Vd. porcion de otros que sin embargo se respetan y cumplen por la misma razon.

Pero si entramos en el fondo de la cuestion tratada científicamente con sujecion á los principios y doctrinas de derecho público, en voga entonces sin contradiccion, y fuertemente sostenidos aun por los que pugnan en favor de la independencia y supremacía gerarquica, de la Representacion nacional en las Cámaras Legislativas, tal vez no fuese tan difícil demostrar que la disposicion del artículo 51 de la Constitucion, está calculadamente establecida, y que no existe esa inconsecuencia y contradiccion que Vds. le encuentran.

. . . .

Pero sea de ello lo que fuere, es *el hecho*, que solo por *delitos comunes*, en que aparezca directamente complicado un Senador, puede ser suspendido de sus funciones á juicio del cuerpo, expresada en la forma prescripta en dicho artículo. ¿Está en esa categoría el hecho de una quiebra comercial? ES ELLA UN DELITO mientras la calificacion no la declara tal? He ahí toda la cuestion á resolver. He ahí el problema. Sino lo es, como vd. convendrá, cumpliendo con la determinacion escrita del artículo constitucional, el Senado, como antes le he dicho, no podia antes, ni debe hacer ahora otra cosa que lo anteriormente resuelto, ante una disposicion tan expresa y terminante como la del artículo 51.

Creo pues que vd. carece completamente de razon para sus ataques al Senado como antes estaba constituido, y por la constitucional é incontrovertible resolucion tomada en este asunto. Por lo menos debe vd. reconocer en los que allí pensaron de diverso modo que el de vd., el perfecto derecho que tenian para ello, y la justicia y derecho constitucional que los animaba.

Vds. mencionan el inciso 6º del art. 11, y la disposicion del art. 30 que no son aplicables, sino recurriendo á su interpretacion; y nosotros oponemos el art. 51 que es TESTUAL Y ESPRESO para el caso, y con aquellos mismos artículos invocados antes por Vds. probamos que ellos, no solo no importan una *derogacion* que tampoco puede suponerse siendo todo parte integrante de un mismo código, pero ni aun una *modificacion* escepcional del art. 51.

El art. 51 habla de *delitos comunes* ¿porqué no enumeró la declaracion de quiebra? puede argüirse *con que lo olvidó*.

Eso deben Vds. probar antes de condenar con un dogmatismo estraño, el proceder del Senado.

Me apercibo que me he estendido por hoy demasiado, y al agradecerle desde ya la publicacion de estas líneas, estimo su juicio, sobre la ilegalidad de la sentencia que me declaró fallido.—Supone Vd. equivocadamente en su artículo de hoy que basaré mi defensa «en la ilegalidad de la sentencia que me declaró fallido»—por lo que dejo escrito se habrá Vd. apercibido que son y serán de otra naturaleza mis argumentos.

De Vd. affmo. amigo.

Manuel Silva.

SECCION OFICIAL

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 11 al 21 del corriente mes

ENTRADAS

Existencia	$ 12,412 43
Recibido—Administracion Gral. de Correos	1,000 00
Idem—Administracion Gral. de Sellos y Patentes	5,000 00
Idem—Recaudador de la Contribucion Directa del Departamento de Tacuarembó, saldo del año ppdo	1,587 29
Suma	$ 20,029 72

SALIDAS

Pagado—Gefatura P. de Policía de Paysandú, un carro para el escuadron 3.º de línea en cambio de otro del mismo	80 00
Id. Pablo Antonini y Diez, Ministro residente de la República en Italia para atender á los gastos de instalacion de la Legacion en Roma	2,000 00
Id. Impresiones de la H. Comision Permanente entregados á la Secretaría	300 00
Id. Pablo Bañales, importe de raciones á los presos del Crímen y Policía por Diciembre último	1,487 55
Id. Al mismo id. id. por Enero ppdo	1,511 55
Id. Sociedad de iluminacion á gas, consumo de la casa de Gobierno y cuarteles de la guarnicion por Enero ppdo	512 70
Id. Parroquia de Mercedes, gastos en celebracion del aniversario de su patrona en 24 de Setiembre último	150
Id. Feliciano Gomez, alférez, su haber de Octubre 1874 comprendido en la ley 1º de Julio	33 12
Id. Paullier hnos. 3.ª mensualidad por cuenta de su contrato de vestuario Liquidacion núm. 256	355 00
Id. R. Arroyo, suministros, comprendido en la Ley de 1.º de Julio	433 40
Suma total	$ 6,863 62
Existencia	13,166 10
Igual	$ 20,029 72

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 21 de 1874.
Julian Sanciela.

EXTERIOR

Buenos Aires

Febrero 19.

Ayer hasta las 9 de la noche habia ocurrido una defuncion de cólera y 12 de varias enfermedades.

—*La Nocion* da cuenta de las fiestas de carnaval.

A aquellos de nuestros lectores que no hayan podido asistir á las fiestas que han tenido lugar durante los tres dias de bullicio, en la ciudad, Flores, Belgrano, Saavedra, Moron, San Isidro y San Fernando, les hacemos una reseña de lo que allí ha tenido lugar.

En la ciudad, la diversion este año no ha sido de mascaradas, sino de agua, huevos de gallina y harina, repitiéndose como es consiguiente, las escenas que hace años tenian lugar; sin embargo, el órden no ha sido interrumpido, salvo algunos incidentes por efecto de la misma causa, de poca importancia.

En Flores, las fiestas han sido muy distintas.

Allí han estado espléndidas.

Tratemos de hacer una breve y sencilla descripcion.

Durante las tres tardes, llegaba siempre un momento en que era imposible cupiese un carruage mas en el espacio de 10 ó 12 cuadras arregladas.

Por el número de boletos espedidos en la casilla donde se cobra el pasaje, puede verse que ha habido dia en que han pasado de mil los carruages que han estado en el Corso.

El martes sobre todo fué extraordinario. Las volantas continuaban hasta dos cuadras mas acá del arco, en donde principiaban los adornos.

Estos han sido sencillos; pero vistosos.

Millares de gallardetes y banderas flotaban al viento.

Arcos triunfales, figuras grotescas de Carnaval, prolongadas cenefas de flores del tiempo en uno y otro costado de la calle, por la noche iluminacion veneciana, luz eléctrica, juegos de Bengala, antorchas colocadas de trecho en trecho, formaba todo esto un espectáculo lleno de variedad.

Los frentes de algunas casas, iluminadas tambien con faroles de diversos colores, contribuian á que fuese mas lindo el golpe de vista que la calle del Corso presentaba.

Agregado todo esto á ese conjunto de voces que salen de todos los puntos donde la gente se agita,—á esa estraña onomatopeya formada por los mil sonidos inherentes á una enorme concurrencia, que vá y viene incesantemente y que se renueva á cada minuto por aquellos que regresan al punto de partida y por estos que se alejan hácia el sitio que otros abandonan, dará tal vez una idea al que no asistió á Flores, de la animacion que reinó mientras hubo carnaval.

Además la sociedad «Habitantes de la Luna» compuesta de unos cien jóvenes alegres, completaba el cuadro de esa linda fiesta.

Los bailes del Club, se dice que estuvieron concurridos.

El domingo el señor Forest obsequió á los «Habitantes» con una espléndida tertulia. Los dos dias siguientes el Sr. Ortiz Basualdo ofreció á la misma sociedad dos *soirées* de primer órden á la que asistieron un número bastante considerable de señoritas y caballeros.

Las fiestas del Sr. Basualdo llamaron la atencion de los invitados por el hermoso arreglo de los salones y jardines. En estos últimos habian sido colocadas numerosas luces de Bengala, que daban un aspecto brillante al gran cuadro que se admiraba. En cuanto á la mesa, se nos asegura que nada dejaba que desear.

Los «Habitantes de la Luna» deben estar satisfechos de la buena acogida que han tenido en Flores.

En Belgrano y Saavedra, las fiestas, como lo habiamos anunciado anteriormente, fueron lucidísimas. En ese último pueblo el arreglo habia sido hecho con gusto, tanto á uno como al otro asistió una numerosa concurrencia.

En Belgrano tuvieron lugar las tres noches espléndidos bailes en el Club.

En San Isidro, en Moron, en Quilmes, el carnaval ha estado alegre, y las tertulias de disfraz muy animadas.

Los bailes de máscaras en los teatros, principalmente en el de la Opera y la Alegría, concurridísimos.

—Antenoche, en la calle de Pavon, fué encontrado al borde de una vereda, el cadáver de un hombre.

Presentaba en su cuerpo una pequeña herida apenas visible.

La autoridad intervino en este suceso.

Un facultativo examinó la herida.

Y se vió entonces que lejos de ser leve como al principio se creia, era mortal.

Habia sido hecha con esa arma terrible usada por ciertos hombres: el estilete.

Todas las diligencias que se han hecho para descubrir al autor ó autores de este crímen, no han dado hasta hoy ningun resultado satisfactorio.

El muerto es un hombre como de treinta años, argentino ó sud americano, por su aspecto.

Este es el único hecho de mayor consideracion que ha tenido lugar durante los dias de carnaval, segun los informes de la Policía.

Ademas, tres ó cuatro personas heridas levemente, algunas estropeadas, individuos que se rebelaban contra la autoridad, otros que arrojaban piedras en vez de agua, tales son, en resúmen, las novedades que con respecto al órden público, han tenido lugar durante esos dias de entusiasmo.

—El viernes de la semana pasada fué herido en la Plaza Monserrat D. Cárlos Cárdenas, secretario del Club Nacionalista de esa parroquia, por dos individuos que le infirieron dos hachazos en la cabeza.

Este señor se encontraba sentado en un banco, cuando se le presentaron dos individuos á quienes él no conocia, y le preguntaron qué era lo que hacia.

El les respondió que nada.

Entonces se incomodaron por la respuesta, habiéndole inferido las heridas ya dichas.

El Sr. Cárdenas fué enviado al hospital para su curacion, y los otros dos á la Policía.

Se dice que uno de ellos es un empleado de Policía que lo tomó de los brazos por detrás al Sr. Cárdenas.

Los nuevos datos que nosotros tenemos, es que el heridor que le dió los hachazos en presencia del señor Comisario Igarzabal, se llama Enrique Espina, y el compañero de este un tal Martinez, que tambien sacó revólver para hacer fuego sobre la víctima.

Esta fué agredida al dar vuelta la esquina de Buen Orden al llegar á la de Belgrano.

Espina y Martinez están ya presos y se les levanta el sumario.

El primero es el mismo que disparó un tiro en la Recoba Nueva, y asaltó no hace mucho una sombrerería, segun el parte del Comisario Suarez.

Tambien fué él el agresor del jóven Bource en el hecho de que dimos cuenta hace pocos dias.

—Parece cosa decidida entre los personages principales del partido avellanedista proclamar como candidato para la vice-presidencia al Dr. Velez Sarsfield. Se dice tambien que no se espera mas para hacer esa proclamacion que la contestacion de los gefes de partido en las provincias. La redaccion de este diario abrirá en oportunidad opinion sobre este punto. Nosotros desde luego podemos señalar un inconveniente y es que los dos candidatos para presidente y vice serian provincianos. Creemos que las conveniencias del país exijen que el vice-presidente ó el presidente pertenezcan á la provincia de Buenos Aires, que esta provincia tenga uno de sus hijos en el gobierno.

—Antenoche llegó de la Concordia, abordo del *Espora* el bizarro batallon 1.º de línea. No desembarcó.

Seguirá viage á Villa Occidental mañana, con el General Vedia.

—Desde anteayer á las 7 de la noche hasta ayer á las 2 1/2 de la tarde solo ha fallecido del cólera, en toda la ciudad la siguiente persona:

Juan Fey 67 años, inglés, Perú 83.

Casos nuevos dos.

—El entierro del Carnaval tendrá lugar el próximo domingo en San José de Flores.

—La Sociedad Tipográfica ha obsequiado con una medalla de oro á su médico inspector Dr. D. Juan Antonio Argerich, en testimonio de gratitud.

—El cólera, en vez de recrudecer por el Carnaval, HA DISMINUIDO!!

Hé aquí el cuadro de las defunciones habidas en los tres dias y ayer hasta las cuatro de la tarde:

Dia 15—14 de varias enfermedades—1 cólera.
" 16—16 " " "
" 17—18 " " — nada!!

Ayer, hasta las 4 de la tarde, 10 de varias enfermedades y uno de cólera; pero ese uno, segun informes dados en la misma Municipalidad, hacia seis meses que estaba en cama, enfermo de tisis.

Estas noticias no pueden ser mas halagüeñas, y vale la pena, en vista de ellas, de olvidarse de las bombas de agua.

—Han quedado definitivamente abiertos para nuestras procedencias los puertos entre-rianos del Paraná y la Paz.

—El Presidente de la República ha dispuesto que el General D. Julio de Vedia, Gobernador del Chaco, que se encuentra actualmente en esta ciudad, parta en la próxima semana.

Irá directamente al Paraguay llevando algunas fuerzas para engrosar la «Legion Militar» que allí se encuentra al mando del Coronel D. Federico Mitre.

—La capitanía del puerto recibió el 17 del corriente una órden del juez de comercio Dr. D. Enrique Martinez, para que embargase la suma de 45,000 pesos fuertes que la casa de Marini y Ca. de esta plaza debia embarcar en el paquete *Douro*. Esto se pedia á solicitud del Banco Mercantil, lo que se verificó inmediatamente remitiéndose al juzgado dos cajones cerrados y conteniendo el metálico.

—La Comision de Inmigracion de Gualeguaychú (provincia de Entre-Rios) se ha dirigido al Gobierno Nacional, participándole que últimamente ha tenido lugar en el teatro de aquella ciudad una reunion popular con el objeto de nombrar una Comision que se encargue de llevar inmigracion á aquel departamento.

Esa Comision ha levantado ya una suscricion de 3,000 patacones y cuenta aumentarla en mucho mas dentro de breves dias.

La Comision empezará por construir un Asilo y establecer una oficina á la que deberán dirigirse los pedidos.

Noticias de Europa

Por el paquete inglés *Liffey*, de la línea de Southampton entrado ayer, tenemos fechas que adelantan un dia á las recibidas por el *Britannia*.

El último telégrama recibido en Lisboa, era uno de Lóndres, del 27, anunciando que se dudaba de la veracidad de la noticia del fallecimiento del Dr. Livingstone y que el director de la lotería de la Habana habia sido preso por órden del capitan general Jovellar.

—Segun el *Times*, la Comision de los treinta de la Asamblea Nacional francesa, despues de haber señalado la edad de 25 años como necesaria para ejercer el derecho de votar, decidió exigir tambien tres años de residencia previa en el lugar donde deba ejercerse ese derecho, y establecidas así las principales bases de la ley electoral, iba á ser en breve presentado el referido proyecto.

—De Lóndres recibimos el siguiente telégrama particular:

«El Parlamento se disolvió el 28 de Enero, convocándose otro para el 1.º de Marzo.

«Gladstone apela al país, sometiendo á su aprobacion su política de abolir el *income tax*, reformar otros tributos, disminuir los impuestos locales, estender el derecho de sufragio á los distritos rurales, respetar los derechos de las demas naciones y mantener ilesos los de la Inglaterra.

«El gabinete consulta al país sobre si debe mantenerse en el poder, confiesa su creciente debilidad actual en el Parlamento, señalándole las causas, se ofrece para llevar adelante el presente programa con renovada confianza, pero aceptará ambien con placer su dimision.

«A pesar de inesperada é inconveniente esta disolucion, ella es aprobada por los hombres del partido liberal.»

VARIEDADES

Los mármoles parlantes

CRÓNICA SECULAR DE LA CURIA ROMANA

(*Fragmento*)

Desde que el gobierno pontificio se vió en la necesidad de poner en circulacion su tesoro de indulgencias para crearse recursos, á fin de poder construir la soberbia basílica del Vaticano, la voz de la reforma protestante se dejó oir por todos los ámbitos de Europa; y es hecho singular y quizá ignorado de muchos, que Pasquino y Marforio fueron los precursores de Lutero.

En efecto, antes que la herejía de éste se declarase públicamente, un teólogo romano, bajo el seudónimo de Vadisco, habia escrito varios apotegmas sobre la corrupcion de la Iglesia; y otros, despues, citando infinitos textos del Antiguo y del Nuevo Testamento, se atrevieron á proponer todas ó la mayor parte de las reformas que propagó seguidamente el símbolo protestante. La brevedad nos obliga á traducir los mas característicos de tales apotegmas, los cuales vieron la luz paulatinamente á las plantas de Pasquino, comenzando en la época de los albores del cisma y concluyendo el dia en que se quemaron los libros de Lutero. Hélos aquí por órden cronológico:

I. Los teólogos distinguen en la Iglesia dos congregaciones católicas; general la una que es la apostólica, particular la otra que es la romana. La primera se compone de los fieles, dirigidos por sus legítimos prelados, y la segunda de malvados, estafadores, sacrílegos y fabarios, presididos por un pontífice simoniaco, en una corte de escribas y aduladores.

II. Si no se estiman hoy los sacerdotes ¿de quiénes es la culpa? ¿No proviene acaso de sus pecados? Si se les repele, se les espulsa, se les despoja alguna vez como lo merecen, y se les manda á trabajar para subsistir, no se hace con todo esto otra cosa, que descargarles en parte el peso de la conciencia. Cualquiera medida violenta que contra ellos tomen los soberanos ó los pueblos, por dura que sea, será siempre buena porque tiende á salvar sus almas el dia del juicio final.

III. La profecía contra Babilonia (Isaías, cap. 13) se cumple hoy, respecto de Roma. Aquella ciudad, sin embargo, no estuvo jamás tan perdida por delitos y vicios como esta otra. Dios, pues, derribará los mostradores de los mercaderes establecidos en su templo, y echará á latigazos á todos aquellos que en él compran y venden los sacramentos, los dones del espíritu santo, los obispados y las demas cosas sagradas. Sí; Dios arruinará no muy tarde, esta caverna de ladrones, porque escrito está que se aproxima el dia en que no se verán ya mas ni papas ni cardenales en Roma. Huyendo así el mal ejemplo con que estos corrompen á los individuos del clero, los prelados, quedándose solos á apacentar la grey de cada uno, procurarán hacerse amar de ella, dejando de ser crueles, avarientos y voluptuosos como lo son ahora.

IV. Hoy se verifica para la Iglesia la profecía de Isaías (cap. 3.º), porque en efecto, hoy no se confieren los honores, las dignidades, los grandes empleos, sino á los afeminados, glotones y libertinos: de modo que el pueblo se queja con razon, y *el cisma empieza con sobra de justicia*. Y en verdad, respóndame el Papa ¿por qué osa decir *yo soy igual al Altísimo, puesto que soy santísimo, venerabilísimo y grandísimo?* ¿Por qué se atreve á afirmar que representa á Cristo en el imperio de las almas, cuando al mismo tiempo se proclama rey de la tierra? Es por este motivo que será lanzado, como Luzbel, al fondo del báratro, ya que es idéntico el crímen de rebelion y de soberbia.

V. ¿Cómo es posible, *santísimo padre*, que te obstines en llevar un título tan glorioso, cuando San Pablo decia: «yo soy el primero de los pecadores y el último de los apóstoles?» ¿Dónde has leido que San Pedro, del cual pretendes ocupar el puesto, dijera ó escribiera jamás distinta cosa? ¿Y cuando Jesucristo, maestro de entrambos, desplegó semejante orgullo? Temes, empero, que levantándote tan alto te suceda lo que vaticinó Isaías (cap. XIV, vers. 16 y 17): «perderás tu reino y tu pueblo porque huirán de tí las ovejas que se te han dado en custodia, diseminadas en grupos por tu mal proceder é injusto réjimen,» sin que basten á detenerlas ni censuras ni excomuniones. No siéndote posible entrar en el reino de los cielos, eres tan egoísta que cierras á los otros las puertas.

VI. No será difícil reformar la Iglesia si los hombres que la gobiernan abandonan el orgullo y se inclinan reverentes á las verdades evangélicas; si arrojan del puesto á los libertinos, á los intemperantes, á los voluptuosos, á los avaros, á los hipócritas y á los ignorantes que infestan la cristiandad y los reemplazan con sacerdotes humildes de corazon, doctos y píos, los cuales se dediquen á corregir los humanos errores, practicar el bien y secundar en todo la palabra divina.

VII. Los cardenales, los obispos, los canónigos y demas prelados eclesiásticos, volviendo las espaldas á los pobres, rechazándolos y oprimiéndolos, los excomulgan y los despojan; pero son mudos y sordos cuando se trata de los pecados de los ricos. Ellos no piensan sino en acumular riquezas y gozar con la opulencia de la Iglesia, dilapidando en lujo y en desórdenes sus tesoros hasta llegar al extremo de regalar á sus sobrinos y paniaguados el patrimonio que la caridad cristiana habia destinado para los desvalidos y menesterosos. Así no habrá paz para la esposa de Cristo hasta que no se haya abatido el trono de Satanás, que es el de Roma

VIII. Toda esa cáfila de falsos profetas llamados casuistas, canonistas, escotistas y tomistas, que alborota la entera ciudad con sus teológicas disputas, que amenaza romper con sus gritos los muros de las aulas y aun las paredes de las casas, será dispersa por una tempestad de granizos y de piedras; y despues los torrentes de las nítidas aguas de la sacra escritura lavarán el edificio abandonado del espíritu santo.

IX. Los malos prelados y los malísimos papas, son actualmente lo que eran un tiempo los escribas y fariseos, y Roma es la morada de Caifás y de Pilatos donde el Cristo es siempre crucificado.

X. Yo creo todo el Evanjelio: estoy pronto á dar mi vida por la fé; pero aun cuando me arrojasen vivo á las llamas, no creeria, por esto, al pontífice romano.

XI. Los modernos escribas y fariseos predican el ayuno al pueblo y viven en la abundancia: prohiben el hurto y su fortuna se compone de rapiñas: mandan la humildad y hacen ostentacion de la púrpura y de la seda.

XII. Cúmplese hoy la profecía de Ezequiel (cap. 21) ya que el pontífice es el jefe profano de la Israel espiritual, próximo está el dia que ponga término á todas las iniquidades que comete y con las cuales ha ensuciado horriblemente el altar y el santuario, bajo la hipócrita cantinela: *El Señor lo dice, el Señor lo comanda*...

XIII. Los impostores, falseando la palabra de Dios y transformando en mentira su eterna verdad, dieron al mundo, como leyes de Cristo, tradiciones diabólicas, visiones absurdas, fábulas paganas y supersticiones lejanísimas del evangelio: por lo cual todo buen cristiano obrará sesudamente separándose de tales engañadores, pues es mejor obedecer á Dios que á los hombres.

XIV. La profecía de Ezequiel (cap. 26) no se aplica con menor exactitud al romano pontífice que al sátrapa de Tiro. «¡Aquel, por ventura, no dice: «yo soy Dios,» y se sienta en la cátedra divina, cuando es hombre y no inmortal, pecador y no santo? Y es por esto que el Todopoderoso enviará del cielo el fuego que ha de devorarlo: él será reducido á cenizas sobre la tierra, y cuantos lo vean entonces exclamarán: «¡tú eres la nada y no la eternidad!»

Despues de otras varias sentencias y largas citas de textos de la Sagrada Escritura, trasgredidos por el curia romana, Vadisco aplicó, como quien dice al botafuego á la mina ya de mucho tiempo cargada, y disparó el siguiente trozo, de que hizo intérprete al paciente Pasquino:

«Martin Lutero, varon religiosísimo, metió su hoz en la miés pontificia, de la cual arrojó fuera la cizaña de la indulgencia, la yerba de la impiedad y vegetacion parásita del lucro. Hé aquí por qué lo han declarado hereje. Mas si en lugar del celo que ha desplegado por la fé, hubiese hecho la apología de la avaricia y de la simonía, loado á los que poseen muchas abadías y aprobado la adoracion al Papa, se le habrian dado, como á Eccio, 500 escudos de oro y una rica prebenda.

«En conclusion, los luteranos son aquellos que verdaderamente buscan el Cristo, y los papistas los que han degradado la Iglesia de tal modo que ella no es ya la esposa del Hombre-Dios, sino la vil y despreciable esclava del Antecristo. Los primeros conquistan almas para el cielo, con desinterés; mientras los segundos las pierden por su codicia, como se ha visto en el reciente ejemplo de los moscovitas, quienes no han podido retornar al seno de la religion católica, á pesar de su buen deseo, por no poder pagar al Papa los 800,000 escudos que les exige por incorporarlos nuevamente al gremio de la Iglesia romana.»

X

Mas si los pontífices italianos habian sido, por lo menos, guerreros, ya que no virtuosos, el ensayo hecho en 1522 con el tudesco cardenal Florent, de Utrech, que se denominó Adriano VI, resultó inconducente á la general espectativa; pues el nuevo electo, así como fué impotente para cortar la corrupcion de la Iglesia, lo fué tambien para defender al pueblo romano, asediado por las huestes victoriosas de Cárlos V. Por su cobardía mereció esta acusacion de Pasquino:

«Fuerte asaz por sus tropas y bajeles,
Y ostentando sus triunfos en Oriente,
El jefe de los bárbaros noveles (1)
Sobre el Lacio se lanza de repente;
Y mientras tanto el padre de los fieles
Abandona su grey traidoramente,
Y cerrando el dintel del Vaticano
Sálvase á expensas del honor romano.
Mas Jesus, contemplando desde el cielo
Tan gran vileza, tanta cobardía;
Viendo el saco, el horror, la muerte, el duelo
Que tras las huellas del Borbon venía,
«No es, dice, esta invasion el gran flajelo
Que Dios al pueblo pecador envía:
Adriano sexto es aun mayor azote
Cual débil rey é indigno sacerdote.»

Por buena suerte el reino de este Papa fué apenas de tres años, siendo reemplazado por un segundo Médicis, de la célebre familia florentina de este apelativo, quien subió al poder en 1523 bajo el dictado de Clemente VII. Pasquino entonces, tomando el disfraz de la Fortuna, vertió varios epigramas, de los cuales reasumiremos los mas notables en las tres estrofas que van á leerse:

«Las riendas del mundo—Fortuna las lleva:—es cosa bien nueva—para estos tiempos.—Virtud, otro tiempo,—delante marchaba;—pero hoy, como esclava,—camina detrás.

«El caso es, empero,—que el pueblo latino—de tal destino—se puede servir.—Si todo la suerte—aquí lo maneja,—tambien aconseja—lugar de sufrir.

«Mas de la fortuna—la móvil tramoya—los necios apoya—con ímpetu audaz;—por eso en sus aguas—Clemente navega—y en ellas se anega—la pública paz.

En otra ocasion, Marforio sostuvo un diálogo con su compañero sobre la situacion del Estado pontificio en relacion con las demas cortes, y el último concluyó su discurso en estos términos: «Si estuviera en mi mano, yo daria piedad á Clemente, magnanimidad á Cárlos V, poder á Fernando, buen sentido á Francisco I, un poco de religion á Enrique VIII y menos arrogancia á Juan III. [illegible] instruccion y virtud á los cardenales, para redimirlos de la ignorancia y del vicio, ninguna autoridad temporal á los obispos para enseñarlos á cumplir con sus deberes; y sobre todo á los clérigos para obligarlos á dejar sus concubinas, y estas, por lo menos, á los frailes para evitar desórdenes mayores.»

Cuando tuvo lugar la gran inundacion del Tiber, que por negligencia é impericia hizo muchos estragos, se escribieron los siguientes versos:

«Solo bajo tu ruin pontificado
Mil de plagas se ven á un tiempo juntas:
Muertes, incendios, peste, inundaciones,
Ruinas, aflicion, robos, penuria;
Y en medio á tales penas, tú, indolente,
Con régio fausto al infortunio insultas.
Tú no eres *clemente*, sino el antro
Do se anidan del Tártaro las furias:
Tu verdadero nombre es el *Diluvio*,
Resúmen cierto de tan grave angustia,
Cual la que el Tiber en su airado curso
Al universo atónito le anuncia.»

Pasquino tambien dirigió al irritado rio este feliz apóstrofe:

«Antes ¡oh Tiber! tus copiosas ondas
Daban al Lacio pródiga riqueza;
Por ti se alzaban las espigas blondas,
Por ti la flor de púdica belleza.
Tú salvaste, á la vez los dos gemelos
Que á tu corriente abandonó el destino,
Y que fueron los ínclitos modelos
Del nombre y lustre del poder latino.
Mas ahora, vuelto ampliso torrente,
Roto tu antiguo vínculo con Roma,
Llevaste en pos de ti, mieses y gente
Y cuanto vida en tus riberas toma.
¡Oh! cese tu furor.... como cediera
El del Dios iracundo de los mares,
Cuando la sangre de Ifigenia diera
Agamenon al pié de sus altares.
Precipítese, pues, en tu onda etrusca
El viejo malandrin de la Toscana,
Que si aparente víctima se busca,
Otra no se halla en la nacion romana.»

Marforio hizo saber la muerte del Papa, suponiendo un diálogo de este con la muerte.

«¿A quién buscas, oh, muerte?—A ti.—¿Y porqué?—Porque suena tu última hora.—¿Qué dices?—Digo que voy á truncar el hilo de tus dias.—¡Oh mísero de mi!—¿Por qué lloras?—Por no haber vivido todo lo que quisiera.—Bastante viejo eres, y sin embargo te parece breve tu tiempo: eso es miserable.—Pero ¿qué se me puede echar en cara?—Tus vicios, y especialmente el de vender todo, lo sagrado y lo profano.—Me arrepiento.—Es demasiado tarde.—¿Por qué tan despiadada?—Porque es inútil arrepentirse en el sepulcro.—Concédeme tiempo.—Ni un instante.—No, te lo aseguro: concédeme una sola gracia.—Estás loco—Nada mas que una sola gracia.—Morirás mas pronto.—Una sola.—[illegible].—Espérame al menos hasta la venida de la doncella que he mandado traer de España.—¡Vaya con tu demencia, viejo maldito! te sabes tener fuerte hasta el extremo, pero lo que sientes es [illegible].... Muere al instante!»

Inmediatamente despues se fijó en la misma estatua un cartel, conteniendo la discusion habida entre los respectivos porteros del cielo y del infierno, figurándola en el momento en que el alma de Clemente VII se desprendía de [illegible] de la cual se [illegible] dios queria franquear la entrada.

San Pedro decia: que se guardaria bien de recibir un impío, siempre con la espada ceñida, deleitándose con la matanza, cuyo orgullo fué el gérmen de tantas turbulencias y luchas exterminadoras. No aprendió mas en los años de su vida que el maléfico sistema de crear divisiones entre los cristianos para mandar contra los otros, y hacer que produjeran abundantísimas cosechas á los fieros campos de Marte. Tales no fueron, sin embargo, los preceptos del Divino Maestro, tales no son tampoco las leyes impuestas al sumo pontífice; y así, aunque él se jacte de ser mi sucesor, es indigno de entrar en la morada de los justos.

Pluton respondia: No sufriré jamás que Clemente ponga los piés en mis dominios; este hombre tuvo por padre el rencor, por madre la discordia, por nodriza la impiedad, y por hermana la ira. Aparta de mí este azote, oh padre de los inmortales y de los humanos, y no permitas que tal monstruo venga á enturbiar las aguas del Estijia!

Mientras los dos interlocutores hablaban, llegó el alma que habia originado la disputa. Pedro cerró súbitamente la puerta del cielo, Pluton hizo lo mismo con la que conducía al Aqueronte, y el difunto Papa, no pudiendo ascender al paraíso de la gloria, ni navegar en los lagos mitológicos, se deslizó por la bajada mas fácil, que es la que se dirije á la mansion de los réprobos, [illegible].

Sobre el mismo mármol se hacía la ficcion de que San Pedro habia estado prisionero, en Castel San Angelo, por todo el tiempo del pontificado de Clemente VII, finalizado en 1535, y que salía al aire libre á demandar un candidato para príncipe de la Iglesia. Pasquino toma de aquí la oportunidad de pasar en revista todo el sacro colegio, sin hallar uno tan solo de sus miembros que sea digno de aquel encumbrado puesto. Esta es la primera sátira en que se usó el italiano, pues como hemos advertido antes, las demas *pasquinadas* eran escritas en el idioma de Juvenal y de Horacio. Ella dice así, recortada del preámbulo y de otros períodos diferentes:

«Sábete, Pedro, que es asunto ingrato,
De tu redil, en la época presente,
Encontrar para jefe un candidato.
Farnese [illegible]
Que fuera igual al séptimo Clemente.
Siena [illegible]
Triani no ha sido mas que cocinero;
Caesi [illegible]
Jurca [illegible]
Campeggio, padre de familia extensa,
Y *Trivulzio*, ignorante y majadero.
El gordo *Cancerlango* solo piensa,
Avaro y [illegible]
Que á su [illegible]
Santi Quattro [illegible]
[illegible]
Y [illegible]
Gadi, rey de baraja, es un mochuelo,
Célebre por la [illegible]
En la casa de un cierto Caratelo.
Pisano y *Grimaldi* son igual cosa
Que el *Cornero*, del Véneto [illegible]
[illegible]
Cibo de ideas algo extravagantes,
Anda de aquí y de allá [illegible] con gran concierto,
Dando al [illegible]
San Severin, con el calzon entero
De harto [illegible]
Pero es mejor que *Ripoli*, por cierto,
Todo en este [illegible]
Como es en *Santacruz* [illegible] y alboroto,
Ya que, sin religion, se hace el devoto;
Rodolfo es monstruo, y sigue por la vía
De su primo *Salviati*, quien lo excede
En hechos de nefanda [illegible]
Cesário, oculto tras la Santa Sede,
Los fraudes de esta, para sí procura,
Y aumenta su caudal cuanto mas puede.
Grimaldi no se contenta con su locura,
Por secreto habitud, le saben todos
Y afirman que es un mal no tiene cura.
Otros dementes hay de varios modos:
Médici espadachin, de altar [illegible]
Mantua, [illegible]
Doria [illegible]
Y en cuanto á los demas, de [illegible]
No hay [illegible] de conducta [illegible]
Ebrios son los franceses, los de España
Merecen bien el nombre de [illegible]
Y en el [illegible]
Que los de allá no han [illegible]

(1) En Roma se conservaba la costumbre de llamar bárbaros á los estrangeros.

[illegible]

GACETILLA

El baile del Club— [illegible]

Obra científica—El Sr. D. Francisco J. San Román [illegible]

La Morena— [illegible]

Balleneros apresados— [illegible]

Movimiento revolucionario—Por el telégrafo trasandino, comunican desde Valparaiso, que en el rico distrito mineral de Caracoles estalló un movimiento revolucionario. [illegible]

El Carnaval de antaño— [illegible]

Los dos puntos negros y el colega de «La Democracia»— [illegible]

Mortalidad— [illegible]

Loco por una infiel— [illegible]

Nuevo ciudadano— [illegible]

Inmigrantes— [illegible]

A propósito— [illegible]

sus alegres y armoniosos cantos y el lujo que desplegó, visitará hoy algunas casas de nuestra sociedad, tanto aquí como en la Union.

En esa villa será recibida por algunos miembros del Casino «Fraternidad.»

La comparsa *Hijos del Pueblo*, tendrá pues ocasion de lucirse una vez mas y satisfacer los deseos de muchas personas que deseaban aplaudirla por despedida.

Premio á la suerte—La Comision de adornos de la calle del Cerro, nos pide pongamos en conocimiento de los presidentes de las comparsas *Estrella del Adriático* y *Moresca*, que despues de una discusion sobre el mérito de cada una de ellas no ha podido resolverá cual de las dos corresponda el premio, considerándolas igualmente acreedoras á él por su buen gusto y lucimiento en las fiestas de Carnaval.

En ese concepto la Comision acordó que la suerte decidiese á cual corresponde el premio y al efecto cita á los presidentes de dichas comparsas, para que asistan al sorteo que tendrá lugar hoy, en casa del Presidente de la Comision de adornos, D. Luis Bonomi.

Quedan avisados los presidentes de las hermosas comparsas *Estrella del Adriático* y *Moresca*, cuyos dignos miembros deben decirse estrechándose las manos—*A quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga.*

Tremenda desgracia—He aquí como refiere un diario de Buenos Aires, la irreparable desgracia que acaba de esperimentar la familia del Sr. Gould, Director del Observatorio Astronómico de Córdoba.

El Sr. Gould, acompañado de su señora y de todos sus hijos, se habia dirijido á una posicion de campo distante legua y media de Córdoba, con el objeto de pasar el dia y celebrar el cumpleaños de un hijito suyo.

Como á las 11 y media de la mañana, han salido las dos interesantes niñas hijas del señor Gould, Lola y Susana, la primera de edad de 12 años y la segunda de 7 á 8 acompañadas de la mucama, y se han dirijido al rio.

Han entrado al baño las dos niñas, sin conocer el terreno, sin saber que en esa ablucion hallarian el abismo fatal!

La mucama probablemente no entró á bañarse, por la manera como ha sido encontrada despues.

A las 12, el hijo del Sr. Gould, anuncia á este que sus hermanitas no estaban allí y que las ha andado buscando sin encontrarlas.

Esto pone en gran alarma á los amorosos padres y todos cuantos allí estaban salen en busca de los niños.

En la orilla del rio se encuentran las ropas de ambas.... El terrible presagio se presenta ya y hace inundar de lágrimas á Mr. Gould y á su digna esposa.

Recorren la ribera hasta una gran distancia, dan voces, y nada se oye, nada se vé.

Entran esploradores al rio y despues de repetidas investigaciones, en un remanzo son encontrados los tres cadáveres.

Estos tres cadáveres eran los de las dos preciosas niñas del señor Gould y el de la mucama!

El de la hija mayor adelante y el de la menor estaba asido al de la mucama que la mantenia abrazada!

La mucama estaba con todas sus ropas, lo que indica que cuando entraron al rio las niñas y cayeron al remanzo, la noble mujer se lanzó, en socorro de esos ángeles, y pereció con ellas por querer salvarlas!!!

Entierro del Carnaval—A pesar de haberse rehusado muchas comparsas á asistir al Corso para el entierro del Carnaval, esa fiesta tendrá lugar hoy en la misma forma indicada por la Comision y que ya conocen nuestros lectores.

La fiesta promete ser magnífica, pues la Comision no ha escusado medios para que el entierro del alegre huésped que divirtió tan espléndidamente al pueblo por tres dias consecutivos sea digno de su alta gerarquía carnavalesca.

Al Corso mañana todo el mundo y en marcha al Prado que debe estar convertido en un paraiso á juzgar por los preparativos hechos por la afanosa y distinguida Comision que se dirije al público en las siguientes líneas:

AL PUBLICO

La Comision del Corso tiene el placer de anunciar que cumplirá fielmente su programa anunciado para mañana.

La entusiasta acogida que ha tenido en la poblacion la idea de esta diversion pública, y los buenos auspicios y abundancia de elementos con que cuenta para su realizacion, tanto por parte de la autoridad, como de los particulares, han dado mas grande impulso á los preparativos necesarios á su lucidez.

La facilidad en la conduccion de las comparsas invitadas, se ha obtenido gracias á la intervencion de la autoridad policial, la que ademas ha puesto á disposicion de la Comision varias bandas militares, y todo el personal necesario para mantener el órden y ayudar á la realizacion del festejo.

La Comision.

Siniestro marítimo—Acerca de la pérdida del vapor *Pestou* cuyo destino se ignoraba, refiere lo siguiente una carta dirigida del Cabo Breton á un diario estrangero:

«En el dia 18 de Noviembre vióse una gran claridad al Nordeste de Bahia Pleasant, próximo á la isla del Príncipe Eduardo. Tres ó cuatro dias despues hubo una tempestad y por consiguiente un mar fuerte. Veíase distintamente una cantidad de harina en la bahia y otros restos medios quemados, pero en razon del mal tiempo era imposible recoger cosa alguna excepto una fraccion de la cámara de un buque, la que traia la inscripcion siguiente: *Officer's Room.*

En diversos retazos de madera que fueron arrojados á la playa leíanse las siguientes palabras, hechas con una navaja: *Estamos aun diez hombres vivos.* Mas tarde apareció un travesaño en el cual se leia: *No queda sino un hombre.* Finalmente en otro pedazo de madera recogido en la costa se leia: *Si nuestros cuerpos fuesen encontrados se les dará sepultura decente.*

Una cantidad de objetos parcialmente consumidos por el fuego fueron arrojados por el mar á la playa de Bahia Pleasent y numerosos sacos de harina averiados en la playa de Cheticael Camp.

Todos estos pormenores concurren á probar que el referido vapor pereció en el mar y que la tripulacion toda pereció por falta de socorro.

Amo y criado—Vaya un cuentito para los *amateurs:*

Por yo no sé qué pecado,
Un dia cierto marqués,
Dió una tunda á su criado,
El cual se llamaba Andrés.
De su casa Andrés salió
Con intencion iracunda,
Y á un gallego que encontró
Le dió tambien una tunda.

Viólo asombrado el marqués,
Que pasaba casualmente,
Y preguntó al buen Andrés:
—¿De cuando acá tan valiente?

A lo que este contestó:
—Allá en valor nos andamos,
Señor amo, usted y yo
Sabemos á quien pegamos.

Apertura del puerto—La Junta de Sanidad reunida ayer, resolvió dirigirse al Gobierno participándole que consideraba llegado el momento de abrir los puertos á las procedencias argentinas, sujetándolas sin embargo a una cuarentena de 20 dias.

Consideramos que si la situacion hijiénica de Buenos Aires exije todavia una cuarentena tan larga á sus procedencias como la que se propone, tanto valdria continuar por algun tiempo mas con los puertos cerrados.

Inauguracion del telégrafo á Paysandú.—Ayer se inauguró esta nueva seccion de la línea telegráfica Platino-brasilera, que marcha á pasos agigantados en la obra que á su terminacion nos pondrá en comunicacion instantánea con el mundo entero.

Asociándonos al regocijo general que motiva esa nueva conquista del progreso, enviamos nuestras felicitaciones al pueblo de Paysandú, que empieza á gozar de los beneficios del telégrafo.

El Siglo fué favorecido con la siguiente felicitacion, cuyos conceptos agradecemos vivamente.

A la Redaccion de *El Siglo*.

Paysandú, Febrero 21, á las 2 y 50 m.

Saludamos al atleta de la prensa uruguaya, felicitándole por el gran acontecimiento á cuya feliz realizacion ha concurrido con su propaganda.

Juan J. Meggel y Ventura Silveira.

Remates—Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Chipres, de solares, en la Union, á las 4.
Por Rodriguez, de un terreno, Union, á la 1.
Por Favaro y Perera, de una finca, en Sta. Lucía, á las 12.
Por S. y Escardó, de solares, en Atayubá, á las 11 y 1/2.

MAÑANA

Por Madero y Boyer, de cristalería, 25 de Mayo 169, á las 8.
Por Valdez y Piris, de mercaderías, Zavala 70, á las 12.
Por el mismo, de corbatas, mangos y puños, Rincon 51, á las 11 y 1/2.
Por Amaro, de muebles, 18 de Julio 315, á las 12.
Por Rossell, de mercaderías, Misiones 160, á las 12.
Por Favaro y Perera, de camelias y libros, Cámaras 79, á las 7 1/2 de la noche.
Por Grau, de efectos de tienda, 18 de Julio 311, á las 12.
Por Pino, de yerba y tabaco, frente al depósito Capurro 3, á las 12.

Telégramas de Buenos Aires—Van en seguida los recibidos ayer.

Buenos Aires, Febrero 21 á las 5 1/2 de la tarde
Las defunciones habidas hoy fueron dos.
Esta tarde sale para Montevideo el vapor francés *Poitou*.
La casa de comercio de los señores Marini y Ca á quienes le fueron embargadas las 10,000 libras esterlinas que mandaron por el *Douro*, reclaman por perjuicios á los Sres. Wanklyn cien mil libras.

OFICIAL

El Cónsul Oriental al Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Febrero 21 á las 10 de la mañana.

Durante las 24 horas transcurridas hasta anoche á las 7 hubo solo dos defunciones del cólera segun parte municipal.

De ningun caso nuevo tengo noticia oficial.

En Mercedes y en San Luis desapareció totalmente la epidemia.

En Rio 4.° no hubo cólera, solo sí dos ó tres defunciones en algunos establecimientos vecinos de aquel pueblo.

De Chivilcoy telegrafiaron ayer participando habia aparecido el cólera, atacando fuertemente á veinte y tantas personas.

El Gobierno mandó al *Dr.* Biedma á aquella localidad el cual volvió diciendo no habia motivo para semejante alarma, pues solo habia habido atacados cuatro soldados del Regimiento 2.° de caballería de línea pero que no estaban de gravedad.

Este Consulado se encuentra asediado á todas horas por comerciantes que no cesan de preguntar si se levanta en esa República la clausura de los puertos.

Regata—Ayer se trataba de una gran regata entre los vaporcitos *Artigas* y *Solis*.

La apuesta se haria por $ 1700 debiendo recorrer de ida y vuelta la distancia que media entre el rompe olas y el faro del banco inglés.

Ignoramos si se habrán arreglado las demás condiciones y obtenido la aquiescencia de la Capitanía para efectuar esta regata.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Febrero 21 de 1874.—La Cámara se reune el lúnes 23 á las 7 y 1/2 de la noche para dar cuenta y proceder á la eleccion de los miembros que deben componer la Comision de Cuentas.—*Misseglia.*

Reunion evangélica—Calle de los Treinta y Tres 252.

Sermon esta noche á las 8. Tema—*La pastoral de D. Jacinto Vera, Obispo de Megara es un documento anti-cristiano y fomentador de doctrinas de demonios.*

Esta proposicion se establecerá por el 4.° cap. de la 1.a Epist. de San Pablo á Timoteo.

Cámara de Senadores—Esta Cámara se reune mañana á las 2 de la tarde para la discusion del siguiente repartido.

La Cámara de Representantes, en sesion de hoy ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

«Art. 1°. De las rentas generales de la Nacion, se destinan cincuenta mil pesos repartidos en veinte y cinco mensualidades, de dos mil pesos, para la reparacion y terminacion del edificio de la Aduana y Muelle de la ciudad de Paysandú.

«2°. El Poder Ejecutivo dictará las medidas reglamentarias que demande la ejecucion de este Decreto.

«3°. Comuníquese etc.

Sala de Sesiones de Montevideo á 7 de Julio de 1873.

CHUCARRO, Presidente.
Estanislao B. Duran, Secretario.

INFORME

Comision de Hacienda.

Honorable Cámara de Senadores:

Esta Comision se ha impuesto del proyecto de ley sancionado por la H. C. de RR. con fecha 7 de Julio último, destinando la cantidad de cincuenta mil pesos para la refaccion y terminacion del edificio de la Aduana y muelle de la ciudad de Paysandú; y como esa suma deberá separarse de las rentas generales absorbidas ya con esceso por los gastos ordinarios de la Administracion, no le es posible aconsejar á V. H. su sancion porque de ello resultaria una palmaria irregularidad y el desconocimiento completo de la verdadera situacion de la hacienda pública.

Por tales consideraciones la Comision es de parecer que V. H. no debe prestarle su sancion.

Montevideo, Febrero 20 de 1874.

Juan R. Gomez—Aurelio Berro.

El prestidigitador Canonge—Hoy vuelve á dar otra funcion en San Felipe el célebre prestidigitador Canonge.

El público que lo haya visto ejecutar anoche sus maravillosos trabajos, dirá si es digno este artista de sus aplausos y proteccion.

Varias noticias—Hace unos dias que el pailebot *Jóven Juanita*, fué puesto en libertad siguiendo viaje á la Magdalena, costa arjentina.

La Junta de Sanidad despues de haber examinado las causas que aparecian en la sumaria y no encontrando nada que pudiese condenar su proceder, resolvió ponerlo en libertad, sufriendo como pena el tiempo que ha perdido en su detencion.

—El cúter *Picaflor* llegó ayer de la Colonia—A su salida de aquel puerto no ocurria novedad digna de mencion.

—Ha aparecido el cólera en Santa Ana, pueblo fronterizo á Rio Grande.

—Los pasageros del vapor inglés *Ayacucho* desembarcaron ayer de la Isla de Flores, terminando su cuarentena.

—Continúan en Rio Janeiro los casos de fiebre amarilla.

CAMPO NEUTRAL

Aromoso reproductor del pelo.—Durante los 70 años que han trascurrido desde el establecimiento del Tricófero de Barry, mas de 200 distintos artículos para el pelo se han ofrecido al público con pretensiones, pero sin excepcion alguna todos han fallido completamente. Solo el Tricófero de Barry ha poseido la inalterable excelencia que lo ha hecho vivir y abrirse paso á traves de tres cuartos de siglo y, es hoy la única preparacion para renovar y embellecer el cabello humano. 15

El Dr. V. Stajano—Se mudó calle Piedras número 262 esquina Cerro y Piedras—Consulta de 3 á 4. f 6-15

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Plaza Matriz, calle Rincon, 132 y 134. s5-perm 52

Mensagerías Comerciales—*Calle del Uruguay núm.* 34—La diligencia de Juan Cardona, que hace la carrera á Mercedes por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Lata en combinacion con el Ferro-Carril

Sale de la capital los dias 3, 13, 23.
Y de Mercedes los dias 8, 18, 28. f.21-10

Las señoras y la luz—Con 15 años de práctica sobre los efectos de luz hemos conseguido hacer los retratos *Instantáneos* para niños, con asombrosa rapidez y admirable perfeccion, sacar copias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera y á completa satisfaccion; pero donde hemos conseguido un triunfo por el que recibimos la proteccion que nos dispensa el público, es en no hacer perder en nada la hermosura y belleza de las señoras y señoritas, defecto característico de la fotografía y del cual con tanta justicia se quejan la mayor parte de ellas.

Los numerosos trabajos puestos en exhibicion en nuestro establecimiento, originales de las familias mas respetables de esta sociedad; probarán lo que decimos—*Fleurquin y Panz.*—Calle Rincon n° 55.

s11-perm 53

SOLICITADAS

Sr. Redactor de *El Ferro-Carril:*

Si no fuese que con su suelto, inserto en su periódico de ayer, bajo el rubro *¿Y dicen que no hay carbon?*, ataca directamente á una cuestion que me atañe de cerca, lo habria dejado pasar inapercibido, como *ciñuelo de comunicados*, pero en vista de su contenido, paso á decirle que no es vd. ni su cronista, la autoridad competente para absolver al Sr. Clemente Barrial Posada, no digo de los calificativos que vd. agrega de su cuenta y riesgo al *retrato vivo del charlatan é insigne esplotador, Clemente Barrial Posada*, que le tengo hecho y publicado en su diario, sino que ese fallo corresponde al tribunal popular ante quien se halla pendiente, allí es adonde debe esperar el Posada su sentencia y n. del rincon de la Plaza Independencia.

La farsa de la nueva denuncia de Cominges compinche de Posada y de Marquez víctima espiatoria, no importa mas que una nueva esplotacion, para afianzar la primera; las muestras presentadas por estos últimos denunciantes serian suficientes, para demostrar el fundamento de ella: las piedras de la calle tienen mas analogía al carbon de piedra que las muestras presentadas. Puede seguir la farsa el individuo Posada hasta que llegue el Juicio de prueba, entónces no solo su retrato sino su fotografía saldrá á luz y allí aunque tarde tendrá que entonar el *mea culpa*, y entonces, señor Redactor, quedará Vd. convencido, que su suelto de ayer no solo era avanzado sino que parcial para el *fraude*.

Montevideo, 21 Febrero 1874

1150 *Demetrio Isola*, Ingeniero.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Febrero 21 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

20,000 $	para fin de mes	63	p% de su valor
40,000 »	idem idem	63	»
15,000 »	idem idem	63	»
50,000 »	para fin de Marzo	64	»
50,000 »	para fin de mes	62¾	»
30,000 »	idem idem	62¾	»
50,000 »	idem idem	62¾	»
20,000 »	idem idem	62¾	»
20,000 »	para fin de Marzo	63¾	»
20,000 »	para fin de mes	62¾	»
10,000 »	para fin de Marzo con opcion de pedir 10,000 $ mas	64¾	»
20,000 »	para fin de mes	62¾	»
20,000 »	idem idem	62¾	»
10,000 »	idem idem	62¾	»
30,000 »	para fin de Marzo	63¾	»
50,000 »	para fin de mes	62¾	»
20,000 »	idem idem	62¾	»
10,000 »	idem idem	62¾	»
80,000 »	idem idem	62¾	»
40,000 »	idem idem	62¾	»
50,000 »	para fin de Marzo	63¾	»
20,000 »	idem idem	63¾	»
70,000 »	para fin de mes	62¾	»
20,000 »	para fin de Marzo con opcion de pedir 20,000 $ mas	64	»
10,000 »	para fin de mes	62¾	»
20,000 »	para fin de Marzo	63¾	»
10,000 »	idem idem	63¾	»
40,000 »	para fin de Marzo, con opcion de pedir 40,000 $ mas	64	»
50,000 »	para fin de Marzo, con opcion de pedir 50,000 $ mas	64	»
50,000 »	para fin de Marzo	63¾	»
10,000 »	para fin de mes	62¾	»
10,000 »	idem idem	62¾	»
40,000 »	para fin de Marzo	63¾	»
20,000 »	idem idem	63¾	»
20,000 »	para fin de mes	62¾	»
40,000 »	para fin de Marzo	63¾	»
10,000 »	idem idem	63¾	»
70,000 »	idem idem	63¾	»
10,000 »	idem idem	63¾	»
10,000 »	idem idem	63¾	»
20,000 »	idem idem	63¾	»
1,285,000 $			

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

100 accs. para fin de mes 33 $ cada una.
92 idem al contado 32 »
192 acciones.

FOMENTO MONTEVIDEANO

50 acciones al contado 15¾ $ cada una.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

No tenemos conocimiento que hoy se hayan realizado nuevos negocios en frutos del país, pero están, segun parece, próximos á terminarse varios negocios iniciados anteriormente.

Lanas—El negocio de las 15,000 arb. lana mestiza que anunciamos ayer realizados á precio reservado, procedente del Departamento de la Florida, se nos dice haberse efectuado á 35½ cts. arb. dando una segunda para arriba de clasificacion, libre de lana de barrigas y en barraca.

Cueros salados vacunos—Una casa exportadora de Buenos Aires revendió un cargamento del saladero de *Casas Blancas* á 85¼ 8 puestos á bordo las 75 lb.

Cueros vacunos secos—Al llegar del litoral se vendieron de 2,000 á 2,500 cueros vacunos secos al barrer á precio reservado que se supone á 7¾50 las 40 lbs. en barraca. De la existencia disponible se vendieron 800 cueros al barrer al precio ya indicado en barraca.

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 21

Southampton, el 21 de enero, con escala en Cherburgo, Carril, Lisboa, San Vicente y de Rio Janeiro el 10 del corriente, vap. inglés «Liffey» de 1354 tnds., cap. Gillies con 111 pasaj., á Humphreys y Clarke con carga general.

Hamburgo con escala en Lisboa, Bahia, Rio Janeiro y Santos, vap. aleman «Valparaiso», á J. R. Schwartz con carga general.

INTERESES MATERIALES



23 DEL CORRIENTE FEBRERO

Y DIAS SIGUIENTES

tienen lugar los remates de un brillante surtido de mercaderias propias para la estacion, en la casa introductora de los Sres. COURRAS STEWART y Ca., Zavala, n.° 70—Martilleros VALDEZ PIRIS y C.a—Para mas detalles ocúrrase á la seccion remates.

AVISOS OFICIALES

Junta Económico Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

La Oficina previene á los propietarios de animales vacunos, yeguarizos, caballar, lanar y porcino, que están en la obligacion de hacer la declaracion y pago del impuesto por los que posean, en el plazo señalado de Febrero, Marzo y Abril; previniéndose para que no aleguen ignorancia, que se dará cumplimiento al art. 8° de la Ley, haciéndose efectivas las multas en que incurrieran por los Revisadores nombrados al efecto. Montevideo, Febrero 20 de 1874. 122-15

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITOS EXTRAORDINARIO Y PACIFICACION 1.a SERIE.

Desde el 25 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias de los referidos Empréstitos.

Montevideo, 22 de Febrero de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

Carlos L. Muñoz, secretario-adjunto.

f.22-3

Estado Mayor General

Montevideo, Febrero 20 de 1874.

Atento á la supresion que de la *Mesa Pagadora* ha hecho el Cuerpo Lejislativo en el Presupuesto del corriente año, y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo del Superior Gobierno de 31 de Enero ppdo., —el Estado Mayor General con la competente autorizacion superior dispone:

1.° Todos los Sres. Gefes y oficiales agregados á la Plana Mayor Pasiva, concurrirán el *sábado 7 de Marzo* á las once en punto de la mañana para prestar su voto en balotas firmadas, por la persona que les merezca su confianza para habilitado por todo este año.

2.° Las viudas de militares, tutores de menores ó hijas mayores, concurrirán *el lúnes nueve*, y los inválidos *el martes diez* á la misma hora del mes indicado y con igual objeto que los Sres. Gefes y oficiales del Estado Mayor Pasivo.

3° El nombramiento de habilitado podrá hacerse indistintamente en un militar, ó en un particular.

4° Los habilitados serán tres; uno para los de Estado Mayor Pasivo, otro para los inválidos, y otro para las viudas, menores, é hijas mayores que gozan de pension.

5° Las personas que no pudieran concurrir por estar ausentes del Departamento de la Capital, enfermas, etc., enviarán poder en forma designando el habilitado de su agrado.

6.° El habilitado nombrado prestará, antes de tomar posesion de su destino, una fianza personal ó real, á satisfaccion del Gobierno por la cantidad administrada para responder de los fondos que reciba de la Tesorería, tanto respecto del fisco como de los particulares.

7.° La eleccion de cada uno de los habilitados, se verificará indefectiblemente en los dias arriba señalados, sea cual fuere el número de los concurrentes.

f22-11 *Juan M. de la Sierra.*

Comisaría General de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 2 del próximo mes de Marzo á la una de la tarde para la compra de TREINTA MIL METROS PAÑO AZUL PARA TROPA Y DIEZ MIL DE LIENZO RAYADO.

Los licitadores deberán sujetarse en un todo, al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en esta oficina, así como la fórmula de las propuestas que deban hacerse.

Montevideo, Febrero 20 de 1874.

f21-8. *Renteria.*

Comision de Obras Públicas

No habiendo podido averiguar esta Comision el domicilio del propietario de un terreno con frente al camino de «Suarez», donde desemboca el camino «Lucas Obes», lindando con las propiedades del señor Portillo y el Dr. Demaria, cuyo propietario lo es al parecer D. Lino Martinez, se le hace saber por el presente que en cumplimiento á lo resuelto por la Junta en virtud de queja interpuesta por aquel vecindario, debe proceder en el término de seis dias, contados de esta fecha, á terraplenar, con materiales inofensivos á la salud, el pantano formado en el frente de su propiedad sobre el referido camino de Suarez; advirtiéndole que en caso de no verificarlo se le compelerá por medios ejecutivos.

Montevideo, Febrero 21 de 1874.

Por órden de la Comision.

f21-6 *A. De-María*, secretario.

Secretaría del Senado

Esta oficina llama á propuestas para la impresion de los asuntos repartidos que ha de considerar la Cámara durante el presente período Legislativo.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el lunes 23 del corriente á las doce del dia.

La Secretaría dará la muestra del formato á quien lo solicite.

f20-3 *Los Secretarios.*

Junta de Crédito Público

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

Desde el 21 del corriente quedan cerradas las transferencias de la referida deuda.—Montevideo, Febrero 19 de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público,

f20-3 *Cayetano Alcares*, Secretario.

Avisos de Policía

De conformidad al artículo 17 del Código de Minería, se hace saber que los Sres. D. Juan de Cominges, D. Pedro Marquez y D. Cárlos Gurmendez han registrado una formacion carbonífera con el título de *Mina Carrasco de carbon de piedra* situada en el *Potrero de Melones*, á nueve kilómetros de distancia de esta capital próximamente, quedando depositadas en esta oficina dos muestras á que hacen referencia en su solicitud.

Montevideo, Febrero 19 de 1874.

f20-3 *R. Irigoyen*, oficial 1.°

El que se considere con derecho á un caballo colorado encontrado en la seccion del Pantanoso, puede reclamarlo, pues le será entregado justificando su propiedad.

Montevideo, Febrero 19 de 1874.

f20-3 *R. Irigoyen*, oficial 1.°

Secretaría de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 4 de 1874.

Resuelta la reinstalacion de las escuelas de ambos sexos en Maroñas, (Villa de la Union), regenteadas por ayudantes con el sueldo asignado á estos, llámase á concurso escrito el dia 10 del corriente á las 12 del dia.

Por igual resolucion y por segunda vez á las Preceptoras, que quieran obtar á la vacante de la Escuela Municipal núm. 39, establecida en la Villa de la Union, á concurso escrito el dia 22 á la misma hora, 12 en punto.

El dia 23 del corriente á la misma hora tendrá lugar el de Preceptores de las escuelas vacantes de niños en la Villa de la Union núm. 40; y la de la calle Zavala núm. 14.

Es condicion indispensable la presentacion del diploma expedido por el Instituto de Instruccion Pública. *El Secretario.*

f.5-15.

Direccion General de Marina y Capitanía del Puerto

Á LOS DUEÑOS DE BUQUES NACIONALES

No hallándose en los libros de esta reparticion, constancia de todos los buques que actualmente enarbolan el pabellon nacional, tanto de ultramar como de cabotaje, y estando determinado por las ordenanzas navales, que el documento de propiedad marítima carezca del registro y refrendacion de la autoridad competente de marina para su completa legalidad, á parte de la falta á que incurren sus poseedores por la infraccion de este requisito, contribuyendo ella á la desorganizacion del servicio público que está encomendado á la Capitanía del Puerto.

SE ORDENA:

Art. 1.° Que todo dueño de buques ya sea de ultramar ó del cabotaje que enarbole el pabellon nacional, residente en esta capital, deberá presentarse á esta oficina en el plazo de tres meses á contar de esta fecha, con sus competentes títulos para anotarlos en los libros y refrendárseles como corresponde.

2.° Que aquellos que residan fuera de la capital, deberán hacerlo por conducto de las sub-delegaciones de marina, en los puertos del litoral á cuyas autoridades se les dará aviso de esta resolucion para su debido cumplimiento.

3.° Que el infractor á esta medida, en el plazo señalado, sin causa justificada, se le aplicará la pena que señala el reglamento.

Montevideo, Enero 7 de 1874.

e28-25. *A. Villalpando*, Oficial 1.°

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

EL DOMINGO 22

GRAN BAILE PÚBLICO

Precios, los de costumbre

TEATRO SAN FELIPE

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

PARA HOY DOMINGO 22 DE FEBRERO

D. FRUCTUOSO CANONGE

PRESTIDIGITADOR ESPAÑOL

Condecorado con la Real y distinguida órden Española de Cárlos III y la Americana de Isabel la Católica, en obsequio á los méritos que ha conseguido adquirir en el arte de prestidigitacion.

TEATRO CIBILS

DOMINGO 22 DE FEBRERO

Gran baile de Sociedad

DE DISFRAZ Y PARTICULAR

DEDICADO Á LA DISTINGUIDA COMPARSA DE SEÑORITAS

«LIBERTAD ORIENTAL.»

Entrada de caballeros . . . . 2 $
Palcos . . . . 3 »
Familias invitadas . . . . . gratis.

Gran baile de máscaras

Y PARTICULAR

EN EL GRAN SALON «JUVENTUD MONTEVIDEANA»

Calle 18 de Julio, 227 (antigua Cancha Valentin)

DEDICADO A LA SIMPATICA COMPARSA «SOL DE MAYO»

El domingo 22 del corriente tendrá lugar en este elegante salon un suntuoso baile de máscaras y particular, dedicado á la elegante comparsa «SOL DE MAYO», la que gustosamente ha aceptado.—Entrada para caballeros, 1 $; íd. para señoras y señoritas, gratis.—Empezará á las 10 de la noche y concluirá á las 3½ de la mañana.

Grandes y espléndidos bailes

En los grandes salones de la Victoria, el sábado y domingo, se darán dos espléndidos y grandes bailes sin rival. La empresa no omite sacrificio alguno, á fin de satisfacer á sus favorecedores.

NOTA—La empresa se reserva el derecho de rechazar toda persona que no le inspire confianza.

Entrada de caballeros un peso; idem de señoritas gratis.

Habrá comidas á la minuta y un servicio esmerado.

REMATES

Madero y Boyer

Continuacion del gran remate de cristalería fina inglesa. Por órden de los señores Barbour Barclay y C.a—En nuestra casa 25 de Mayo 169.

El lunes 23 del corriente á las 8 en punto de la noche, continuará la venta á todo precio.

Hay arañas para gas, id. para kerosene, (como para quintas), candelabros, brazos, candeleros, bombas, tubos, etc., etc. 1135 f.21-2.

Por el mismo

EN LA CASA HABITACION DEL SEÑOR H. RABINS

Por ausentarse para Europa

Calle Ituzaingó número 185

DE MUEBLES MUY BUENOS Y ELEGANTES

El Mártes 24 del corriente

Tenemos por sistema no engañar al público, exajerando las cosas, pues haciéndolo, es siempre negativo el resultado.

Por esta razon pues, no diremos que los muebles que constituyen el abundante menaje de la casa habitacion arriba indicada, sean riquísimos y de lo mejor que se introduce al país: diremos solo la verdad, que son muebles muy buenos, que es casi nuevo su estado, de gusto muy delicado y escojido y que hay pocas casas que estén montadas con mas chic, y en que exista mas uniformidad desde el salon hasta la cocina.

He aquí el detalle:

SALA—Un juego de jacarandá y reps solferino, compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 12 sillas; 1 riquísimo piano de excelentes voces (B. H. Luman); 6 sillas doradas; 3 cortinados reps con galerías de jacarandá (hay 4 mas iguales en los demas cuartos); 1 banquito para piano; 1 cómoda escritorio jacarandá roble por dentro; 1 mesa del centro de id. y piedra mármol; 1 espejo ovalado luna veneciana; 8 cuadros lito-fotografías; 6 repisas jacarandá, 3 candelabros de pared, 1 cuero marta del Canadá, 1 porta música, 2 lámparas kerosene, 2 floreros, 2 id. grandes fantasía, 2 copas griegas, 1 acuarium, alfombra de tripe y otros adornos.

DORMITORIO.—Un riquísimo juego de jacarandá muy elegante y sólido, compuesto de 1 cama doble, con colchon elástico de Tucker y dos otros con colcha y rollos solferino; 1 armario de id. roble por dentro con espejo, 1 cómoda tocador con escritorio, otro armario muy cómodo de jacarandá roble por dentro, 1 mesa de noche redonda de id., 1 juego de cristal, 1 canapé solferino de reps, 1 juego compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas jacarandá y esterilla (repartido en varios cuartos), 2 grandes sillones marroquí verde, 2 candeleros cristal bacará, 1 juego lavatorio cristal, 8 cuadros muy bonitos, 1 espejo marco dorado y negro, 1 costurero de paja, 2 cortinados reps y galería jacarandá, alfombra (igual á la de la sala), y otros muchos adornos.

2.° DORMITORIO—Dos roperos de jacarandá muy cómodos, 1 camita de fierro inglesa con colchones etc. etc., 4 sillas jacarandá, banquitos, alfombras, cuadros y tiras de brin para resguardar las alfombra.

3er. DORMITORIO—1 cama de fierro á la inglesa, doble, con colchones, colchas etc. etc., otra id id, 1 mesa jardinera, 1 id chiquita de caoba con sillita, 1 sillon hamaca, 1 cortinado reps, alfombra, 1 magnífica máquina de coser, perfecto estado etc. etc.

COMEDOR—Un aparador de caoba, macizo, (obra de arte) tallado en la misma madera, de tres cuerpos, otro id. de id. con vidrieras, 1 mesa de id. id. para 24 cubiertos, con carpeta, 2 mesas de trinchar de nogal, 12 sillas de caoba y esterilla, 1 gran lámpara de centro para kerosene, 2 id. de sobre mesa, sillas para niños; 1 jardinera chinesca, 2 esmfas, 2 sillones para escritorio, 1 servicio de porcelana última novedad, cristalería riquísima id. id., varios restos de riquísimos vinos y licores, restos de cigarros habanos, juegos de tazas, bandejas, piezas de cristophel lejítimos y cubiertos nuevos, flamantes, y reloj, un aguamanil, alfombra y mucho mas concerniente.

TOILLET DE HOMBRE.—Este es un cuarto especial, indescriptible, sencillísimo pero consultado la comodidad, con ropero, sillas, espejos y demás.

PATIO.—Una coleccion preciosa de plantas, camelias, jazmines, fucsias, magnolias, aljabas, árboles y otras (es preciso verlas), 1 banco-cajon, 1 coche para niño; 1 caballito para id. (gran novedad norteamericana), 1 cortina, bomba del zaguan, sillas etc.

CUARTO ESPECIAL DE PASTERIA:—Este es un departamento que debe visitarse, tiene de cuanto Dios creó, un armazon con doscientos mil cajoncitos, moldes, lachon, instrumentos etc. etc. Se recomienda no solo á los particulares, sino á los Gefes de Hotel.

COCINA:—Hay una económica que costó $ 150; como para un hotel, riquísima; á mas batería de cobre de 30 piezas y otro servicio de laton y varias mesas y demás útiles. Casi es mejor la cocina que la sala.

2.° PATIO.—Ropero de pino, tinas surtidas, juguetes de niños, camas de fierro, estantes y demás restos del diluvio.

¡¡¡ CARRUAJES !!!

AL MISMO TIEMPO.—Un magnífico landó con poco uso con una magnífica yunta de caballos.

Una berlina ó calesa, casi nueva, muy elegante y cómoda, tambien con caballos.

Nota.—Nada se admite de á fuera: solamente carruajes ó caballos para aprovechar la concurrencia.

1330-f15-6

Por el mismo

¡FOMENTO TERRITORIAL!

CAMPOS ELISEOS!

Créditos y obligaciones se reciben con arreglo al concordato

EL DOMINGO 1.° DE MARZO

Por órden de la Comision Liquidadora de la Sociedad «Fomento Territorial», venderemos á todo precio y sin retirar lote, el terreno precioso y elevadísimo que constituyen las manzanas núms. 7, 8, 9 y 10, divididas en solares, bien combinados, segun el plano que repartiremos oportunamente, recibiéndose en pago créditos y obligaciones con arreglo al concordato.

¡¡MAS DETALLES DESPUES!!

1329-f15-11

Por el mismo

¡Frente al Prado Oriental!

Terrenos de los señores Bustos y Farriols, 20,189 varas cuadradas; 100 varas frente al camino del molino de Buschenthal por 200 de fondo.

Terrenos lindando con la quinta del Sr. Susviela

Oportunamente anunciaremos el dia de este precioso local. Por ahora el agrimensor Lucerna, se ocupa de su division. 1152-f.10.

Nicolás Chápores

De dos lindos solares de terrenos en la Union.

HOY domingo 22 del cte., á las 4 de la tarde en punto, se procederá á la venta de estos dos lindos solares, compuestos cada uno de 12½ varas de frente sobre la calle de la Industria por 50 de fondo; se venderán en un lote si así se solicita en el acto de la venta. Lindan con la bonita quinta del Recreo, entre las calles General Rondeau y Arenales, frente á la quinta del Sr. Bell hoy del Sr. Mackinonn.

Hay órden terminante para vender estos solares al mejor precio, por liquidacion de negocio; así que los compradores de terrenos aprovechando esta circunstancia deben estar listos á obtener terrenos en localidad como esta de tanta importancia, y próximos á recibir un nuevo valor con la nueva empresa de tramvia «La Oriental» que irá á la plaza de toros.

1253-f13-5

Por el mismo

Importante—En la mejor localidad de la Aguada, calle del Miguelete, y Médanos, cinco preciosos solares de terreno.

El domingo 1.° de Marzo á las 4 de la tarde se venderán á la mas alta postura los terrenos mencionados en la posicion mas pintoresca de las inmediaciones de la Aguada cuya enumeracion es el siguiente:

1 solar en la calle Médanos de 11 vs. por 52 de fdo.
1 » » » » Miguelete » 12¼ » » 23¼ » »
3 » esquina » » » 11 » » 23¼ » »

que tambien tiene frente á una calle proyectada: por su enumeracion se vé evidentemente que están al alcance del pobre como del rico.—Aprovechen la ocasion de comprar terrenos lindos, céntricos y baratos.

1381-f20-9

Valdez Piris y C.a

Grande é importante de mercaderias inglesas, francesas y alemanas—En la casa introductora de los señores Courras Stewart y C.a, calle Zavala núm. 70.

El lunes 23, martes 24, miércoles 25 y dias siguientes, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un brillante surtido de mercaderias, para la estacion y cuyo detalle se omite por su grande estension.

1390-f20-5

Por el mismo

De un cajon corbatas muselina y mangos y puños con avería.—En nuestra casa calle Rincon 51.

El lúnes 23 del corriente á las 11½ precisamente en punto procederemos á la venta por cuenta de quien corresponda de lo siguiente desembarcado del vapor inglés «Hipparchus.»

G M F Y 460—1 cajon averiado conteniendo veinte docenas corbatas muselina, 10 docenas mangos y puños. 1400-f.20-3

Eduardo Amaro y C.a

Importante remate de todas las existencias que se encuentran depositadas en la casa situada en la calle 18 de Julio núm. 315.

El lunes 22 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de los siguientes artículos: cantidad de juegos de sala y mesa para niños, flores, adornos, boleras, cuadros, espejos, cintas, cordones é infinidad de artículos de mercería y perfumería que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo se venderá aparatos de gas, [illegible], cantidad de agua florida, jabones ingleses, libros de medicina y una rica estufa de mármol de Bélgica sistema griego, etc. etc. 1406—f.20-3

Por el mismo

Importante remate de la tienda sita en la calle del Uruguay número 378 por completa liquidacion de negocio y ausentarse su dueño del país.

El miércoles 24 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta y la mas alta oferta de todas las existencia de dicha tienda consistiendo en madras, lienzo, zarazas, lustrinas, cotin, pequin, cortes de enaguas bordadas, medias, pañuelos de algodon y de hilo, camisas de hombre puntillas, adornos, trué, cantidad de ropa hecha, cajones de aceites, id. aguas de olores, infinidad de artículos concernientes al ramo de tienda, que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo se venderá armazon y mostrador con accion á la llave, una rica estufa de mármol de España del mejor que se conoce.

El interesado puede verse con el rematador, calle Cerrito 178. 1407 f.20-5

Bustelo Lopez y Zabalela

Calle 25 de Mayo núm. 60, por desalojo de la casa y ausentarse su dueño para Santa Lucía

El Miércoles 25 del corriente, á las 12 en punto, dará principio á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa, y los restos de tienda y ropa hecha con armazon y mostrador, propio para el ramo de tienda, sastrería ó zapatería.—COMO DOSCIENTOS cajones tinas y macetas de plantas diversas, entre las cuales hay camelias, jazmines y magnolias.

En seguida—herramientas de carpintero y albañil y cantidad de útiles de estos dos ramos.

1421-f21-4

J. P. Romaña y C.a

Importantísimo—De comestibles, loza y cristalería en nuestra casa Colon 43 y 45.

El Miércoles 25 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, loza y cristalería por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda. El detalle por los carteles de costumbre. 1395—f 20-5

Por el mismo

Importante remate de comestibles

—A 5 meses de plazo—

En el depósito Capurro

El mártes 24 del corriente á las 12 en punto se venderá de órden y cuenta de quien corresponda, los siguientes artículos:

37 sacos cacao superior clase.
10 cajones chocolate fino español.
15 id id id Louit Kires.
250 barriles aceitunas.
5 bultos anis en grano fresco.
10 bolsas id id id.
63 barriles sardinas en salmuera.
57 tabales id prensadas en sal.

En el depósito Antonini

Se detallarán en lotes á gusto de los interesados.

354 bordalesas vinos, superiores marcas.

En el depósito Capurro Nuevo

En lotes á pedido de los interesados, se venderán

B C JP 53 tercios rica yerba paraguaya recien desembarcada del vapor brasilero «Vasimon» procedente de la Asuncion. La venta empezará por Capurro Viejo. 1405-f20-4

Por el mismo

Naval—Del bergantin español «Arturito» fondeado en este puerto y pronto á hacerse á la vela. En el muelle de Capurro.

El Martes 24 del corriente, á las 3 en punto de la tarde se procederá por órden de los Sres. E. Ocha hijo y C.a, en un solo lote y á dinero de contado, ese hermoso buque de 145 toneladas de registro y carga de 4,000 quintales, con dos juegos de velas, anclas, cadenas, botes, etc., cuyo estenso inventario se detallará en el acto de la venta, pudiendo los interesados pasar á bordo del buque para imponerse de su estado. 1402—f 20-4

Gerardo Moratorio

De una tienda situada en la calle Convencion, [illegible]

El mártes 24 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de todas las existencias de dicha tienda por conclusion de negocio.

Al mismo tiempo.—Se venderá armazon, mostrador, altillo, toldo y gas etc. 1410-f20-4

Rossell é hijo

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa, Misiones núm. 160.

El lunes 23 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías para la entrante estacion. 1358-f.19-4

Osvaldo Rodriguez

JUDICIAL

Remate de un hermoso terreno en la Union

HOY domingo 22 del cnte., á la una en punto de la tarde se venderá por cuenta del señor Juez de Comercio un terreno para pago de hipoteca, situado en la calle de Monte-Caseros entre General Flores y de la Plata, compuesto de 25 varas de frente al Sud por 50 varas de fondo al Norte, tasado en la suma de 1250 $ m/c.

Tambien puede dividirse en dos solares de 12½ de frente. 950-f[illegible]

Reissig Rodriguez y C.a

El dia [blank] venderemos 6 solares de los que pertenecieron á la sociedad de los Sres. Gomez Guerra hnos., en el camino de los molinos, lindando con la quinta de Lavalleja y con la del Sr. Terra.

Detalles, escritorio de los rematadores, calle Piedras, 156. 1057-f[illegible]

Por el mismo

De comestibles y bebidas en nuestra casa calle Piedras núm. 156.

El Miércoles 25 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un surtido completo de comestibles y bebidas por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda. El detalle por los carteles de costumbre. 1155-f.20-3

J. Favaro y Perera

De una casita en Santa Lucía, para pago de una hipoteca; á dos cuadras de la Estacion ó dos y media cuadras de la Iglesia—Venta á todo precio.

HOY Domingo 22 del cnte., á las 12 en punto del dia se venderá por lo que den, la casa arriba indicada compuesta de 3 piezas, cocina y un pozo manantial en un terreno de 27 1/2 vs. de frente á la calle Constitucion por 55 varas de fondo, formando esquina escrituras buenas—Escusamos recomendar el paraje pintoresco en que se halla situada dicha casa. la bandera indicará la finca, para mas pormenores verse con los rematadores, calle Cámaras núm. 79.

1183—f. 11-8

Por el mismo

¡¡¡Puramente de estos dos artículos!!! camelias y libros—(De noche). En nuestra casa, Cámaras 79 entre 25 y Rincon.

El lunes 23 de Febrero á las 7 1/2 en punto de la noche se venderán por lo que ofrezcan, camelias de los siguientes colores: punzo es. blancas, disciplinadas y rosadas clase doble.

Un gran número de volúmenes de los mejores autores conocidos hasta hoy. Se recomienda á los licitadores la puntualidad á la hora indicada, esto es sin bombo y sin tren pero en realidad se venderán por lo que dén.

Dicha casa admite para vender esa noche de estos dos artículos sin límite y á la mayor oferta, que es nuestro sistema. 1153-f22-1

Eduardo Dávila

Gran remate de una casa quinta, sita frente á la del Sr. Esparraguera, á una cuadra de la calle de la Agraciada.

Para el 1.° de Marzo entrante á las 5 de la tarde venderé una finca, recien concluida, edificada en terreno compuesto de 20 varas de frente por 40 de fondo, con 6 piezas, cocina, dos corredores, aljibe de 80 pipas, letrina, verja al frente, jardin etc. con opcion á tomarse por el comprador el solar lindero al fondo. La bandera indicará el local. Para mas pormenores ocurrir á la Escribanía, calle de Misiones núm. 123. 1153-f22-7

E. de Grau

Grande de artículos de tienda, por conclusion de negocio.

El lunes 23 y demás dias consecutivos á las 12 del dia, se venderán todas las existencias de la bien situada tienda en la calle 18 de Julio 311.

No pudiendo su dueño atender el negocio á causa de sus muchas ocupaciones, ha resuelto vender todas las existencias en los dias señalados, así como armazon, mostrador, aparatos de gas y demás accesorios.

Siendo muy estenso el surtido, se omite, pues se dará por los carteles de costumbre. 1159-f22-1

Miguel de Pino y C.ª

JUDICIAL

CONCURSO CAMINO Y PINO

El lunes 23 del corriente á las 12 en punto venderemos á propuesta de los señores Síndicos y con aprobacion de los señores Juez Comisario del citado Concurso y Fiscal de Gobierno y autorizados por la Colecturía General de Aduana, dinero de contado frente al depósito Capurro nuevo núm. 3.

Venderemos en depósito para reembarco, ó despachada para el consumo, en lotes al gusto de los compradores.

970 barricas yerba.
3032 tercios id.
Despachado para consumo.
38 cajones tabaco. 1163-f.22-1.

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías.—En nuestra casa, calle del Sarandí núm. 158.

El jueves 26 y viernes 27 del corriente, á las 12 en punto, venderemos por órden de una casa introductora, un completo surtido de mercaderías. 1168 f22-5

Héctor Ansoátegui

De los muebles que adornan la casa calle de Buenos Ayres núm. 128.

El Miércoles 25 del corriente á las 12 del dia se venderán, por órden y cuenta de quien corresponda, los muebles que contiene dicha casa, cuyo detalle se dará por los carteles. 1171-f22-3

Benito Lusiardo

Importante por completa liquidacion y conclusion de negocio:—De la Armería y Cuchillería calle 25 de Mayo 295.

El Mártes 24 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de toda la existencia que estará á la vista, y á dinero de contado.

Nota—No se admite ningun artículo no siendo los de la casa. 1225-f12-9

A. Farnés y C.ª

Importante de la muy acreditada anteojería y mercería del finado don Mateo Antola sita en la calle Sarandí núm. 331.

El jueves 26, y viernes 27 á las 12 en punto por órden de la señora viuda se venderán á todo precio las existencias de dicho establecimiento consistiendo en: —Un gran surtido de riquísimos anteojos de larga vista, id de marina teatro y campaña, barómetros, termómetros, micro-copios, lups-lentes de todas clases, micro-copios para relojeros, cristales de roca é infinidad de artículos pertenecientes al ramo de anteojería.

Un magnífico surtido de lentes incrustados en oro y plata—Necéser para señoras, id para viaje, carteras para bolsillo, cepillos y peines, cigarreras, cajas finas para rapé, cajas de pintura, dominós, escritorios para niños.

Gran surtido de juguetes finos con música y sin ella, muñecas grandes de papá y mamá, ricos acordeones marca ballena, floreros y candelabros de porcelana, acordeones franceses, concertinos ingleses de los mejores que se han introducido al país, juegos de volante con sus baquetas correspondientes, loterías de cartones, muñecas finas con trajes de seda, trompos májicos, juguetes de lata con cuerda y sin ella, muñecos chinescos de goma y de lata, gran surtido de pelotas de goma, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Además—Un gran surtido de cuerdas de tripa y de seda para violines, harpas, guitarras, etc.

Un surtido completo de útiles de escritorio, libros en blanco, etc., etc.

Al mismo tiempo—se venderá un rico órgano portátil de poderosas voces con 2 cilindros y 16 escojidas piezas, siendo 8 para baile y 8 de los mejores trozos escojidos en las óperas italianas, dicho órgano es de la fábrica del célebre Gavioli de Paris, cuya fama es la mejor recomendacion para los que se interesen en adquirir una obra de verdadero mérito. 1142-f21-6

Ricardo Sienra

Importante de un magnífico solar. — En la calle de Paisandú, n. 68, entre las calles de Andes y Convencion: tren á la puerta; posicion elevada. Por arreglo de testamentaria, de órden del apoderado general Sr. D. Felipe de Santiago, con autorizacion competente.

El sábado 28 del corriente, á las 4 de la tarde en punto, se venderá al contado el solar ya mencionado, compuesto de 12 1/4 varas de frente al Sud sobre la calle de Paisandú por 47 3/4 varas de fondo al Norte, formando una área de 584 3/4 varas, lindando por el Este con D. Juan B. Quartiño y por el Norte y Oeste con D. José Sienra. Este solar está actualmente alquilado á los Sres. Olivera y C.ª, barraca de frutos, quienes tienen por el contrato de arrendamiento, obligacion de desalojarlo dentro del término de 6 meses, contados desde el dia de la venta, pagando dichos señores 25 $ m/c. de alquiler por mes, el que no podrá ser alterado por estar así convenido. Está cercado, tiene un porton de madera y una pieza de material.

El solar no puede ser mas aparente para construir un lindo edificio. La calle de Paisandú está llamada á rivalizar con las principales de nuestra ciudad.

Recomiendo asistencia y puntualidad á los interesados. 1113-f21-7

J. G. Previtali

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

EL NON-PLUS-ULTRA DE LOS REMATES DE LA ÉPOCA

CIENTO SESENTA MIL VARAS DE TERRENO

Quinta que fué de D. Jacobo Varela

EN EL PARAJE MAS PINTORESCO Y ELEVADO DEL REDUCTO. NOVÍSIMA CIUDAD.

TERRENOS AL ALCANCE DE TODOS LOS BOLSILLOS; PROPIOS PARA CASAS, JARDINES, CASAS DE NEGOCIOS, QUINTAS, etc. etc., con frente á los caminos del REDUCTO, SORCHANTES y otras calles públicas.

GRAN IGLESIA PARROQUIAL QUE SERA CONSTRUIDA EN LA PLAZA DONADA POR LA SOCIEDAD Y CUYO COSTO ESTA PRESUPUESTADO en 60,000 pesos. HABIENDO YA UNA RESPETABLE COMISION ENCARGADA DE OCUPARSE DE LOS TRABAJOS.

El domingo 1º de Marzo, á las 2 de la tarde, dia de la colocacion de la piedra fundamental de la Iglesia, se procederá á la venta de solares de aquella localidad, la mas bonita de todas las de los alrededores de Montevideo, con tren por su frente, y muy pronto por sus fondos.

La comision ha presentado un plano de amanzanamiento el cual ha sido aprobado por el Superior Gobierno, y ha conseguido la apertura del camino de Sorchantes que pasa por el centro de estos terrenos.

Las condiciones de pago serán las siguientes:

LA MITAD DEL PRECIO AL CONTADO Y LA OTRA MITAD A TRES MESES PLAZO.

El que pague todo al contado tendrá derecho á descontar al 1 por 0/0 sobre la mitad á plazo.

Las personas que prefieran hacer el pago de lo que ...

Ruano y Gomensoro

En lotes al gusto de los compradores:

Tirantes y columnas de fierro, gran cantidad de planchas de fierro, braseros, acero, alambre para cerco, rejillas para braseros, espuelas y otros artículos. 1296-f14-7

Por el mismo

GRAN INCENDIO

De las existencias del café y billar de las Naciones, esquina de las calles Reconquista y Juncal, frente al Mercado Nuevo.

A TODO PRECIO

El miércoles 25, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura del todo de las existencias de dicha casa—á saber:

BILLARES—3 mesas para palos y carambola con bolas, tacos, taqueras, marcadores, pizarra, fundas etc.

BEBIDAS Y CONSERVAS—Gran surtido de bebidas finas y conservas de toda clase.

COCINA—La rica cocina económica con poco uso y en superior estado, batería de cobre y de fierro, mesas, estantes etc.

ADEMAS—Un gran mostrador con mármol, un armazon con vidriera, 1 agua manil de mármol, 1 dicho de laton, dominós, 12 mesas de madera redondas con mármol, 48 taburetes asiento esterilla, perchas, un reloj de pared, dos grandes espejos, cortinas de puertas con sus fierros, mesas de madera, tazas de porcelana para té y café, azucareras de platina, cucharas, bandejas, vasos y copas de varias clases, un tostador de café, molinillo, escaleras, biombo, plumero, fiambrera, aparatos de gas y porcion de objetos para el servicio de un café.

N. B. Se oyen ofertas en particular dirijirse nuestra casa calle de las Piedras núm. 80. 1122-f21-4

Por el mismo

DE TERRENOS VALIOSOS SIN IGUAL

Próximos al Paso del Molino y al Prado Oriental —CON FRENTES AL CAMINO LUCAS OBES Y OTROS—Arroyo de por medio con la quinta de don Agustin Castro — LINDANDO CON LA DE DON CARLOS MARQUES Y LAS DE DON A. LAPUENTE —37,054 varas, divididas en 20 lotes— HAY UN LOTE CON SETENTA VARAS FRENTE AL MIGUELETE EN EL UNICO PARAJE PINTORESCO QUE TIENE ESTE ARROYO.

VENTA A TODO PRECIO

El domingo 1º de Marzo á las 2 en punto de la tarde empezará la venta á la mas alta postura, de esta importante área de terreno sin rival, por su situacion y dividida en lotes muy convenientes y al alcance de todos.—Los planos serán distribuidos oportunamente ó entregados á las personas que los soliciten en nuestra casa Piedras núm. 80—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos. 1123-f21-8

Olivera y Silva

En el depósito Capurro Nuevo—A cinco meses de plazo.

El Martes 24 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente, por cuenta de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturía General.

660 barricas yerba.
180 tercios id.
53 cajones id.
11 rollos tabaco negro. 1278-f.13-8.

Por el mismo

En el depósito Herrera Nuevo.

El miércoles 25 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta de quien corresponda de lo siguiente:

2013 canastas de mimbre para mercado y ropa.
260 gruesas corchos finos.
62 cajones vino Oporto.
En seguida.—En el depósito Irigaray: 20 cajones perfumería. 1429-21-1

Por el mismo

De comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto núms. 107 y 109.

El Jueves 26 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 1430-f21-5.

Francisco Piria

¡¡EL 1.º DE MARZO!!
IMPORTANTISIMO REMATE!
DE TERRENOS, EN SOLARES!
EN EL RECREO DE LAS PIEDRAS
Frente á la estacion
del Ferro-carril Central del Uruguay!
Los terrenos mas importantes
La mejor localidad
Terrenos de gran porvenir.
UNICO REMATE PARA PRUEBA

El resto se rematará cuando llegue el gran empréstito.

¡Importantísima localidad! ¡Aquello es un cielo!

El aire mas puro se respira allí.

La posicion mas elevada en todo el trayecto que recorre la via férrea.

A 25 varas de altura sobre la rotunda de la Matriz.

¡¡A cuarenta minutos de Montevideo!!

¡Un pueblo hecho y de primer órden.

¡¡¡CON CINCO MIL HABITANTES!!!!

Con una hermosa Iglesia, una gran plaza con boticas, médicos, mercado y todos los recursos necesarios.

¡¡Hay como 500 casas de negocio!!

Tiendas, joyerías, roperías, mueblerías, zapaterías, platerías, peluquerías, almacenes, rejistros, hoteles, cafeses, confiterías y hasta gabinete óptico.

¡Acaba de construirse el nuevo circo de carreras nacionales á 2 cuadras distante del Pueblo!

En breve tiempo se procederá á la construccion de la nueva estacion del ferro carril central la cual costará— ¡¡¡16 MIL PESOS!!!

¡SERA UN SOBERBIO EDIFICIO!

¡LA MEJOR ESTACION DE LA VÍA!

En seguida se procederá á la demolicion de la estacion que actualmente existe, por haber sido construida en medio de la vía pública, y PARA QUE EL PUEBLO SE ESTIENDA SOBRE LOS TERRENOS QUE VAMOS A REGALAR

¡¡¡EL 1º DE MARZO!!!

INAUGURACION DEL GRAN RECREO DE LAS PIEDRAS!

El sueño dorado — El momento deseado de todos

¡No se puede vd. idear una posicion tan hermosa, ni tan pintoresca! No se puede pedir mas!

¡Allí se goza salud y sobra!

Solo los doctores en medicina mueren de hambre.

En las Piedras nadie muere antes de 100 años.

¡La tierra PROMETIDA!

ALLI OS LLEVARA GRATIS EL FERRO-CARRIL EL 1º DE MARZO.

¡¡SE REGALARAN LOS SOLARES!!
TIERRA DE 1ª CALIDAD

Se garante que antes de 5 MESES habrán por la parte mas baja 40 EDIFICIOS DE PRIMER ORDEN en este hermoso Eden que vamos á regalar.

Hay mas de 200 personas que quieren comprar para EDIFICAR.

SOLO SE VENDERÁ EN REMATE Á LA MEJOR POSTURA
CONDICIONES FAVORABLES AL ALCANCE DE TODOS
LOS DEPENDIENTES DE CASAS DE COMERCIO
LOS TRABAJADORES Y TODA PERSONA QUE DESEE HACER ECONOMIAS

La ocasion no puede ser mas favorable—venderemos á PLAZOS condicionales.

Entregando por mensualidades. Esto es la verdadera caja de ahorros.

Que diferencia de emplear el dinero en esto á ponerlo á interés en un Banco ó en una sociedad de aseguracion sobre la vida.

Los bancos pagan un interés insignificante (esto cuando no quiebran).

Las asociaciones sobre la vida prometen mas que ...

Santurio y Escardó

EN ABAYUBA

...

No obstante, á pedido de varios interesados daremos algunos remates, cediendo en esto, no al deseo de vender, sino de ver mas aumentados los edificios y habitantes del pueblo.

Aun cuando se comprende, haremos notar que hoy hemos estado vendiendo los solares á 120 y 200 $ y que concluidos los edificios en construccion y habitados sucederá lo que pasó en «La Paz», en que solares comprados el año pasado en 50 $ hoy se han vendido á 6 y 8 reales y á 2 $ la vara en las inmediaciones de la plaza; cosa que tiene que suceder en Abayubá, que á tres cuadras de la estacion Independencia, de la plaza, la iglesia y las escuelas, es un centro lleno de todos los recursos tanto para las necesidades de la vida como para la construccion, pues allí hay arena, agua, piedra, hornos de ladrillo y una barraca con todo lo necesario.

Los que deseen hoy con muy poco dinero hacerse propietarios con la seguridad de cuadruplicar antes de dos meses su capital, aprovechen los pocos remates que daremos antes de suspenderlos para continuarlos despues que la edificacion esté terminada. 1230-f12-8

AVISOS FÚNEBRES

†

DOÑA JUANA JUAN DE SOUBIRAN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Febrero de 1873

D.ª Herminia Soubiran de Maupeu, D.ª Eulalia Soubiran de Moret, D.ª Victoria Soubirán (hijas) D. Cipriano Maupeu, D. Gustavo Moret (ausente) hijos políticos y demás deudos suplican á las personas de su relacion que quieran honrarlos con su asistencia al funeral de cabo de año, que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el lúnes 23 del corriente á las 8 de la mañana en la Iglesia Matriz á cuyo obsequio quedarán reconocidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

JUZGADO DE PAZ 3ª SECCION, MISIONES 201—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Bartolomé Coll, á fin de que comparezca en este Juzgado dentro del término de ocho dias, legalmente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de demanda que por cobro de pesos le entabla D. Onofre Ginart. Y de no comparecer, se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 21 de 1874.—Herminio Arreo, Juez de Paz. f22-7

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte intestada de D. Luis Gomez, para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á deducir las acciones que crean asistirles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 20 de 1874.—Antonio Cabrera, Escribano público y de Intestados 1.ª Seccion. f22-3

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los consignatarios ó dueños de la carga porteada por la barca italiana «Carolina R.», para que se presenten á deducir sus reclamaciones ante este Juzgado dentro de tercero dia.—Montevideo, Febrero 20 de 1874.—Justino Gonzalez, escribano público. f21-3

...

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Doña Ana María Marcelina Pourquerie para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marcelina Conget de Pourquerie.—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—Julian Muñoz, Escribano público. d21-90

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRÉSTAMOS calle de la Colonia n.º 48 se precisan guarda-trenes, dependientes, mozos para café, para billar, id. para la marina, oficiales confiteros, cocineros, mucamos, sirvientes y peones para varios trabajos, porteros, sastres y molineros, tambien se precisan dos maestros para un colegio. 18-perm.

Al comercio Pongo en conocimiento que he vendido el almacen de menudeo, sito en la calle de Maldonado esquina Rio Negro núm. 145, á D. Modesto Domenech: el que tuviese cuentas, que las presente en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá reclamacion alguna.—Febrero 23 de 1874.—Gerardo Montenegro. f22-3

Agencia de conchaves ANDES N.º 23—Se precisan 2 guarda trenes, 1 portero y tambien un dependiente que sea práctico en almacen y tienda. Se precisan con prontitud mozos para café y mozos para á bordo, peones cerveceros y 1 pastor ovejero. Con brevedad, Andes núm. 23 se precisan cocineras y mucamas. f22-3.

Ama de leche Se precisa una, que pueda dar garantías de su conducta, y que tenga leche fresca, calle Cámaras núm. 76. f21-3.

Al público Los abajo firmados avisan que con esta fecha han comprado á la Sra. Da. Mariana S. de Terrere el café denominado de los «Tres Billares», sito en la calle del 18 de Julio n.º 300, y previenen á los que tengan cuentas contra el referido establecimiento las presenten dentro del término de cinco dias á contar desde la fecha para ser reconocidas y abonadas, bajo apercibimiento de no reconocer, ni abonar cuenta alguna pasado dicho término. Montevideo, Febrero 19 de 1874.—Perez y Marquez. f21-3

Ama de leche Se ofrece una española, en la calle de Paysandú núm. 173 darán razon, de garantías de su conducta. f20-3.

A los que interese El infrascrito hace saber por tercera y última vez, á las personas que le hicieron el honor de encargarle del cobro de ciertos créditos contra el Estado, que habiendo tenido la ocasion de convertirlos en Deuda Interna conforme á la Ley, debe y desea llenar sus deberes con los que en forma justifiquen; y les ruega que comparezcan en su domicilio, calle de Maldonado núm. 151 de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, de cada dia hábil, munidos de los recaudos necesarios, los que lo hiciesen en representacion de otro para ser satisfechos en las cuotas que le correspondan, y segun la Ley establecida.—Montevideo, Febrero 18 de 1874.—Pedro de Latorre. f20-3

Al comercio Yo el abajo firmado hago saber que he comprado la casa de negocio de D. Antonio Oliveira sita en calle Yaguaron núm. 81 esquina Batlle—todo el que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de cinco dias; pasado dicho término no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Febrero 15 de 1874.—Juan Nodar. f.15-5

Al comercio y al público El escritorio de remate y comisiones en general de J. A. Magariños Fortuna, así como la cancillería del Consulado Paraguayo, se ha trasladado á la misma calle de 18 de Mayo núm. 30, y esquina de Rincon núm. 2. f14-8

A los acreedores del concurso de Juan Diaz Machado, cuyos créditos hayan sido debidamente verificados, se presentarán desde hoy á las once hasta las tres de la tarde en casa de Andres Folle, Juez Comisario, calle 25 de Mayo, n. 177, á percibir el dividendo que les corresponda con arreglo al estado de graduacion. f14-10

Almacen en venta El mas lucrativo que puede haber en Montevideo. Se vende el que está situado en la calle 25 de Agosto esquina Ituzaingo distinguido con el nombre de «Almacen Paraguayo». Este acreditado establecimiento tiene una contrata que no paga alquiler por espacio de mas de tres años. Tiene muy poco capital y hace mas diario que cualquier otro en su clase. El que se interese puede recojer datos en dicho almacen y ver por unos dias del modo que marcha para convencerse de lo buena que es dicha casa. El que quiera trabajar con ella esté seguro que adquirirá una buena posicion cuadruplicando pronto el capital que emplee en él. Se vende por motivo que le esplicará el dueño. f.13-10

Al público El abajo firmado habiendo vendido la casa de negocio que tiene en la calle Ciudadela núm. 165 y 167 á los Sres. Pivel y Simon, ruega á todas las personas que tuvieran créditos contra dicha casa que se presenten á cobrarlos ...

Dependiente Se ofrece uno como para casa esportadora, siendo muy enterado en el conocimiento de frutos del país, por hacer muchos años que trabaja en este oficio. Puede dar buenos informes; dirijirse en esta imprenta bajo las iniciales C. B. f4-1

En el Arroyo Seco calle Agraciada, se vende una casa como para negocio, recreo ó para familia, por ausentarse su propietario, compuesta de 16 varas de frente por 100 de fondo, formando dos esquinas, edificada con frente á la calle Agraciada, lindando con el mismo arroyo, con árboles frutales, parrales y canchas de bochas; los terrenos para cobrar. Para tratar, en la misma casa, al lado del puente del Arroyo Seco. f22-6

El Gran Bazar Nacional Estando para venderse judicialmente en remate segun el anuncio que corre en los diarios, la finca en que está establecido este Bazar, calle de Cuñas núm. 172, anunciamos al público que mientras no llegue el momento de tener que rematar lo que nos queda, empezamos desde hoy á vender por la mitad de su precio la gran variacion de artículos que contiene. f.14-15

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Coronel y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Estudio de abogado El Dr. Don Buenaventura Ruiz ha trasladado su estudio á la calle de Buenos Aires, número 130 entre Zavala y Alzaibar. e21-1 mes.

El maestro albañil Único y especial constructor de Fuentes, Cascadas y Grutas, pudiendo dar fé de sus trabajos, por haber efectuado algunos, en las quintas de don Federico Cibils, en la estacion Colon y en la quinta de doña Rosalía de Zuñiga, en las Piedras, se ofrece á las personas que gusten encomendarle algun trabajo, para lo cual tiene un hermoso muestrario de Fuentes, Cascadas y Grutas de todos gustos—Su casa calle Uruguay núm. 173. f4-1mes.

En la calle de Buenos Aires Núm. 168, hay en venta hojas doradas y plateadas y espigas del mismo color, para hacer coronas y adornar trajes para baile, á precios nunca vistos en esta poblacion.—168, calle Buenos Aires, 168. f4-15

Fortuna de las familias El abajo firmado dueño de la gran carnicería denominada del Abastecedor y chanchería sin rival hasta la fecha, considerando la falta de un servicio muy útil para las familias y al mismo tiempo para el que desee un buen despacho; al efecto ha determinado y ha puesto en práctica dos hombres destinados á mandar diariamente en casa de los interesados todo cuanto necesiten con relacion á gasto del mercado, como carne de vaca, ternera, carnero, cordero, chivito, verduras, frutas, aves; abriendo cuenta por mes á las personas que inspiren confianza; se garante la buena calidad de los artículos y á un precio lo mas reducido. Confiando en la proteccion del respetable público en general, promete cumplir con su deber su servidor—Pablo Reyeto.—Mercado del Puerto, núms. 47 y 48. f21-1mes

Instituto Nacional Se necesita un preceptor interno de buena conducta y reconocida laboriosidad. f20-3

Inglés y aleman El profesor abajo firmado [antes director del colegio inglés, aleman y español] que acaba de regresar de Europa, se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como antes informó. Calle Reconquista núm. 154, segundo piso.—HAGBART KAUFMANN. 25-perm. 49.

Jardinero Se ofrece uno inteligente; entiende del cultivo de todas clases de plantas, multiplicacion, formacion de árboles y agricultura, con buenas recomendaciones. Dirigirse calle Zabala, 41 y 43. f21-3

Julian Etcheverry Balanceador público, ofrece al público sus servicios, recibe órdenes en el almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro 145 y 147. f7 15

Jose A. Tavolara Pone en conocimiento del público que á partir de esta fecha se dedicará con toda eficacia y solicitud, á toda gestion particular cerca de los tribunales, ministerios, oficinas, y escritorios particulares. Las personas que gusten honrarle con su confianza pueden dirigirse á su domicilio calle Washington n.º 105, y tener la seguridad de que los asuntos que se le encomienden serán ejecutados satisfactoriamente. f14-1mes

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor R. M. Oury, Bachiller en letras, calle de la Convencion núm. 137. —Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion núm. 137 [esquina 18 de Julio] f.4-1 mes

Matrimonio jóven, español, desea colocarse en esta; él de mucamo ó mozo de almacen, y la mujer de cocinera; saben su obligacion y tienen buenos informes. Calle del Cerrito, núm. 279, modista, darán razon. f20-8

M. Alonso Médico, cirujano alópata—Miembro de las facultades de Santiago y Madrid, [en España,] y de la de Buenos Aires, ofrece al público sus servicios profesionales—Consultas de 12 á 3 de la tarde—Pobres gratis—Calle Colonia 34 [altos.] f1-1mes.

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle de Juncal 120. 15-perm. 41

Oficial confitero Y CHOCOLATERO—Se ofrece uno italiano, calle 25 de Agosto 80. f21-4.

Onzas cortas Se compran en la Joyería de Andres Carassale, calle 25 de Mayo, n. 253. 3-1m

Oficiales peluqueros Se vende la peluquería de la Estrella de Italia sita en la calle de Misiones núm. 55 su dueño la vende por deber atender a otro negocio. f.13-10.

Panaderos Pichincha segura, se vende un establecimiento de panadería con todos los enseres concernientes al trabajo, que son: mulas, árganas, máquina y toda la batería de cuadra, con un regular trabajo diario de pan, galleta y bizcochos, todo repartido por la casa, y espendido por buenos marchantes, el alquiler de la casa será con contrata á gusto del interesado, como tambien se venderá la propiedad si conviniese al comprador, calle de Rivera pasando el mirador de Pereyra, Panadería de los Pobres. f21-10

Papas Papas muy baratas para vender en la casa Schonke hnos., calle Solis núm. 1. f.20-7.

Profesor de piano SATURNINO DE GURTUBAY, —alumno del Conservatorio de Música y Declamacion de Madrid, y premiado con el 2.º premio de piano en los concursos públicos exhibidos en dicho Conservatorio en el mes de Junio de 1868, ofrece sus servicios al respetable público de Montevideo, en todo lo concerniente á música y enseñanza de piano.—Puede probar por medio de documentos fehacientes, la verdad de la adjudicacion del premio con que fué honrado, y tambien su moralidad y comportacion en los pueblos y ciudades en que ha residido en España, ejerciendo la profesion de maestro de música.—Dirijanse á la calle Reconquista, n.º 19. f13-8

Partera D.ª Virginia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 258, calle de las Piedras núm. 258, entre Cámaras y Cerro. nf-perm-7

Pomitos De la acreditada marca John Gosnell y C.ª, se venden al por mayor en casa de Castarino Hnos. á precios módicos. e28-1 mes.

Prevencion Se previene al público que D. Ernesto Lans no puede vender ni gravar por ningun concepto, la casa que ha construido en el paraje denominado «Terrenos de Viale» hasta tanto no me abone el importe de las maderas y obras de carpintería empleadas en dicha casa—Montevideo, Febrero 21 de 1874.—Juan B. Lafitte. f22-3

Reloj de oro Se ha perdido uno que lleva grabado en la chapa interior «Los socios del Tram-via del Este á su Ingeniero D. J. Vald Hansen,» y en el horario «Russell etc. Son Jaises Sun—London.»—El n.º del reloj es 32784: El que lo entregue en la calle del Daiman n.º 88, será bien gratificado. f.19-8

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en Libretas de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se vendió la herrería del Paso del Molino frente á la capilla, quien tenga interés en ella puede pasar á reclamar en el plazo de tres dias desde la fecha.—Febrero 20 de 1874—José Cacco. f22-3

Se desea encontrar Cuarto y comida, en una familia respetable para un jóven de 15 años—Depositar ofertas con las iniciales A. R. en la oficina de este diario. f22-3.

Se alquilan ó venden billares completos en la calle 25 de Mayo n.º 48. f22-4

Sillas inglesas riendas, frenos, estribos y los demas artículos de talabartería de varias clases y en todos precios se han recibido últimamente. Dirijase á la calle Cerrito núms. 80 y 82. f21-7

Se ha vendido la barbería de Antonio Iglesias, sito en la calle Perez Castellanos n. 2; los que tengan cuentas con dicha casa pueden presentarlas en el término de 3 dias, pasado el cual no se oirá ninguna reclamacion. f20-8

Se alquila la casa calle de la Florida núm. 31, con 9 piezas, servicio de gas y aguas corrientes. f20-3

...

Tram-via del Centro

Por disposicion del Directorio de esta Empresa se avisa al público, que desde mañana 22 del corriente, queda abierto al servicio público toda la parte de via comprendida desde el Fuerte ó Casa de Gobierno hasta la calle General Flores en la Union.

Salidas de los Trenes.

Todos los dias saldrán de Montevideo para la Union á las 5 de la mañana y de la Union á Montevideo á las 5 1/2, continuando sin interrupcion cada 10 minutos.

Los últimos trenes de Montevideo á la Union y vice-versa, saldrán á las 9 1/2 de la noche.

Los demas que quedan en viage, solo llegarán á la Estacion Central en el Cordon.

Precio de pasages.

De Montevideo á la Union y vice-versa......	0.12
De " á la calle Sierra	0.06
De la Union hasta la Blanqueada ó camino de Larrañaga y vice-versa....................	0.06
Boletos de Abono..............................	0.10

Dichos boletos se espenderán en las oficinas del Tram-via calle Colonia 176.

f.22-3 *El Encargado.*

Se han estraviado

La mula pangaré y el macho gateado 50. La mula zaina X. — En el Arroyo de la Vírgen, departamento de San José, una mula pangaré, un macho gateado y una mula zaina con la marca al márgen.

La persona que dé razon en Montevideo, calle del Uruguay, n. 31, ó en el Arroyo de la Vírgen, en la pulpería del Andaluz, será gratificado. f22-3

SOB.·. CAP.·.

Les Amis de la Patrie

El Sob.·. Cap.·. de esta Resp.·. Log.·. se reune en ten.·. de or.·. el miércoles 25 del corriente á las 7½ de la noche.

f22-3 Por mandato, *El Sec.·.*

Atencion inválidos

Estando señalado por el E. M. G. el dia 10 del próximo Marzo para la eleccion de habilitado del Cuerpo de inválidos, recuerda á los señores gefes y oficiales que le habian dado su voto confidencial, y á los que quieran hacerlo en favor del que suscribe, concurran el dicho dia al E. M. G., seguros que serán servidos con honradez y atencion.

f22-14 *J. A. Magariños Fortuna.*

LETRA PERDIDA

Habiéndose estraviado una del Banco Lóndres y Rio de la Plata á favor de D. José Martinez y endosada á D.ª Manuela Calvo con el núm. 10,804, importe de 153 pesos, el que la entregue en la calle Cerrito núm. 211 será gratificado, prevenido que el Banco está avisado sino de pagarla al mismo dueño. f.22-5.

Buen empleo de capital

Véndese una bonita y nueva quinta en el pintoresco pueblo de Atahualpa, frente á la quinta de los Sres. Quincoces y cerca del convento y capilla de los Sres. Jackson; para informes, en el almacen de Atahualpa ó en la misma casa hasta las 9 de la mañana, y de tarde, de las 4 en adelante. f22-10

BEI

A. E. SEEGER SUCESOR

So eben erhalten pr. «Sakkarah» frischen CAVIAR
Calle 25 de May, n.º 196
f21-3

AL PRADO

El propietario del «Hotel de Prado» prepara para los concurrentes que el Domingo en el entierro de carnaval y el paseo del corso que en ese dia hará su paseo hasta aquel pintoresco paraje, dos espléndidas mesas de refrescos, en las cuales estarán á disposicion de todas las personas que allí concurran, los mas delicados licores y bebidas de las mejores clases, por precio sumamente equitativo.

Habrá champagne de las mejores y mas reputadas marcas, á 2, 3 y 4 pesos.

A recrearse en ese dia en el Prado y á tomar ese bálsamo tan delicioso como lo es el Champagne. f21-2

EL ESTUDIO

del Dr. Berinduague se ha trasladado á la calle del Cerro, núm. 143 (esquina con la de Sarandí, altos).

COMPANIA TELEGRAFICA

PLATINO-BRASILERA

Pongo en conocimiento de los Sres. Accionistas de esta empresa, que desde el dia 6 del corriente, el Banco Mercantil del Rio de la Plata, como banquero de la compañía procederá á la cobranza de la 9ª cuota que es de £ 2 (ó sean 95 40 cts. m/n.) por accion.

Montevideo, Febrero 6 de 1874.

Por autorizacion del Director Delegado,

f6-15 *Francisco A. Lanza.*

SIN BOMBO

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242
ESQUINA CÁMARAS, 143

Se ha recibido con el último paquete un nuevo y muy elegante surtido de última novedad en sederías, blondas, mantillas, ropa blanca, etc.

Pequines de colores á 7 rls. vara

TRAJES

para niños desde 3 á 18 años.
Camisas para hombres y niños.
Se venderá á precio de

LIQUIDACION

13 e14-perm

Estudios Universitarios

EN EL COLEGIO DEL SALVADOR

A solicitud de varios señores padres de familia, y hallándose este colegio dotado de un personal escogido é ilustrado, ha resuelto la Direccion establecer, ademas de las clases de francés, inglés, dibujo, contabilidad mercantil y otras que ya funcionaban, las de latin, geografía universal, historia idem, matemáticas y filosofía, que forman los estudios preparatorios para obtener el grado de bachiller.

La matrícula queda abierta hasta el 26 de Febrero del presente año en la Secretaría del Colegio calle del Daiman N.º 175.

f5 1m. *El Director*

FORTUNA

POR 50 PESOS

COLONIA AGRICOLA O PUEBLO DE ISLA MALA

ENTRE JUAN CHASO Y FLORIDA

¿Cuál es el mas pobre que no tiene 50 pesos para comprar un solar de terreno de 25 metros de frente por 50 metros de fondo y á la vuelta de un año venderlo por 200 pesos? El ejemplo lo tenemos en el pueblo «La Paz» que se compraron por 25 pesos y hoy los venden á 250 pesos cada solar.

Ojo, padres de familia, un solar para cada hijo.

A mas de los solares á 50 pesos, hay á elejir por mas precio, y tambien hay quintas y chacras con arroyo por poco dinero.

Para tratar, calle de Colonia, n. 224, de 8 á 10 de la mañana, ó calle del Rincon, n. 47, de las 12 1/2 á las 2 de la tarde.

f8 1mes-3ªpáj *Ramon Alvarez.*

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA
BARRACA DE LA MAESTRANZA
CALLE 25 DE AGOSTO, 87

Se manda á domicilio á precios módicos

4-perm-3ra.páj

Litografía Oriental

Esta litografía, que estaba situada en la calle del Cerrito núm. 80A, se ha trasladado á la calle 33 núm. 102, litografía Luis Peña, donde los antiguos marchantes de aquella tienen sus planchas y el comercio en general hallará cuantos medios posee el arte para servirle con prontitud y economía. f1-perm

EMPRESA DEL

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para la construccion de la planta baja de los accesorios, frentes á las calles Cerro, Juncal y plazoleta del mismo Teatro, bajo las condiciones siguientes:

Art. 1.º La obra se ejecutará con sujecion á los planos formados por el arquitecto D. Víctor Raba y bajo su direccion.

Art. 2.º Las obras que carezcan de las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, serán demolidas y reconstruidas á costa del empresario, así como los derrumbes ó descomposturas que por cualquier otro incidente sobreviniesen durante la construccion.

Art. 3.º Cualquier duda ó discusion que durante la ejecucion de la obra pueda suscitarse entre la Comision Directiva y el contratista, será dirimida por árbitros nombrados por ambas partes y en caso de discordancia, por un tercero nombrado anticipadamente por estos, á cuyo fallo estará definitivamente, haciendo completa renuncia de llevar la cuestion á los tribunales de justicia.

Art. 4.º Será obligacion del contratista desembarazar las obras de todos los escombros, materiales inútiles, etc. etc. y entregarlas en perfecto estado de limpieza.

Art. 5º El proponente deberá espresar el tiempo en que pueda dar concluida la obra que se empezará dentro de los quince dias despues de firmado el contrato.

Art. 6º Los planos de la obra estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comision, situada en el mismo Teatro, y pueden ser consultados por los mismos licitadores todos los dias hábiles, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, así como se impondrán de las condiciones de pago.

Art. 7.º En la misma oficina se entregará á cada interesado una copia legalizada de la fórmula de la propuesta, con los detalles de los trabajos, clase de materiales, etc. etc., omitidos aquí por su mucha estension.

Art. 8º Los proponentes deberán en sus propuestas asociar á su firma, la de un fiador abonado, quien en el carácter de tal firmará tambien el contrato que se celebre entre la Comision Directiva y el empresario.

Art. 9. Las propuestas se presentarán bajo pliego cerrado y sellado, en la mencionada Secretaría de la Comision hasta el 26 del corriente á las 2 1/2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que asistan al acto.

Art. 10 La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas favorable y el de anular completamente el concurso, si por no satisfacer su objeto así lo cree conveniente.

Art. 11. Con el fin de alejar toda idea de especulacion en la licitacion, la Comision solo consentirá en el traspaso de la contrata á tercera persona, cuando así lo juzgase conveniente.

Montevideo, Febrero 12 de 1874.

f14-9

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA
Barraca del Recinto
CALLE PATAGONES, 33

Se manda á domicilio á precios módicos

12 d3-perm 3ra.páj

AVISOS MARITIMOS

COMPAGNIE DES
Mesageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

ERYMANTHE

Comandante GIRARD

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 28 de Febrero á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.

Recibe pasajeros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante DE SOMMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Marzo á las 8 de la mañana, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1ª clase	3ª clase
Rio Janeiro	34 ptos.	18 ptos.
Bahia	69 »	25 »
Pernambuco	84 »	33 »
Lisboa	130 »	60 »
Bordeaux	141 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la Agencia calle Piedras, 108.

El Agente—O. de Marras Desos.

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. a3 perm. a3

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PO

Comandante J. M. Jordon

Saldrá de este puerto el dia 25 de Febrero á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en RIO JANEIRO, BARCELONA Y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion, calle de Misiones núms. 51 y 55 ó á los corredores marítimos L. Sagory e fils.

Los agentes—*Mazzini Grasso y Ca.*

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. L6-15.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
Entre Liverpool y el Pacifico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Febrero:

PARA EUROPA

(1) Garonne Lunes 2 de Febrero
(2) Cuzco Lunes 16 de Febrero.
(3) Araucania Lunes 23 de Febrero.

Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool.
(1) Tocará tambien en Bahia y Pernambuco.
(2) Tocará tambien en Bahia, Pernambuco y Burdeos.
(3) Tocará tambien en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

Illimani Mártes 3 de Febrero.
(4) Ayacucho Miércoles 11 de Febrero.
Britannia Mártes 17 de Febrero.
(4) Patagonia Miércoles 25 de Febrero.

Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.
(4) Tocarán tambien en Arica é Islay.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—Yarrow Hett y C.ª
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

SOCIETÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

PICARDIE

De 2,000 toneladas, capitan Isnard, saldrá el 6 de Marzo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p% válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase dos cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegro el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zabala, 130.

e23-perm. 68 *E. Lanus y Ca.*